



Memoria de la Secretaría Pro Tempore
de la Presidencia Peruana
de la Comunidad Andina
2009 - 2010

Memoria de la Secretaría Pro Tempore de la Presidencia Peruana de la Comunidad Andina 2009-2010

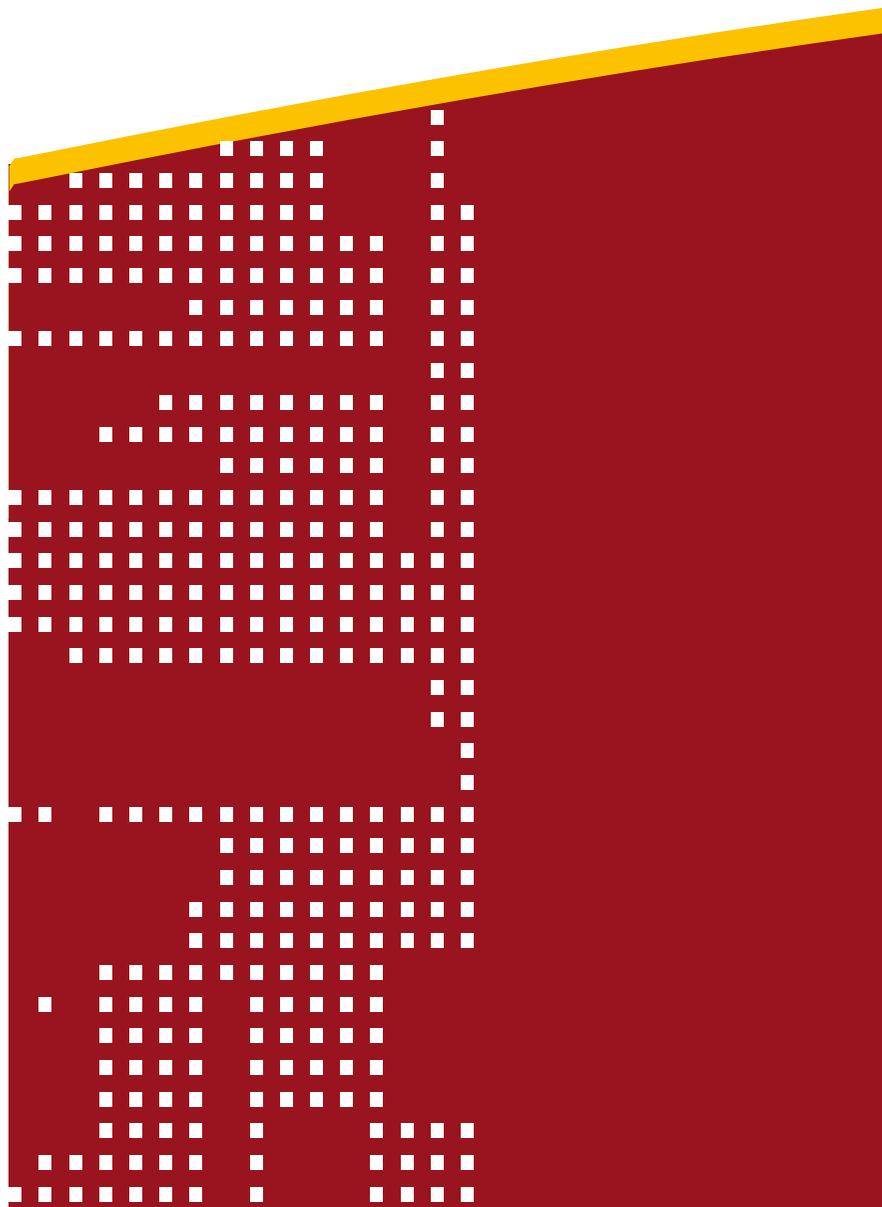
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
www.comunidadandina.org

Av. Aramburú Cdra. 4 S/N, esquina con Paseo de la República
San Isidro, Lima 27 - PERÚ
Teléfonos: (511) 7106400 / Fax: (511) 221 33 29

Diseño y Diagramación
V&D design SAC

Fotografías
Secretaría General de la Comunidad Andina

Impreso por
Punto y Grafía S.A.C
Julio 2010

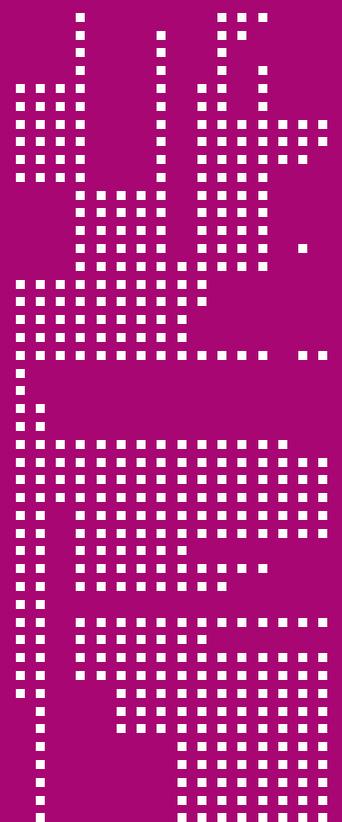


Memoria de la Secretaría Pro Tempore
de la Presidencia Peruana
de la Comunidad Andina
2009 - 2010





Contenido

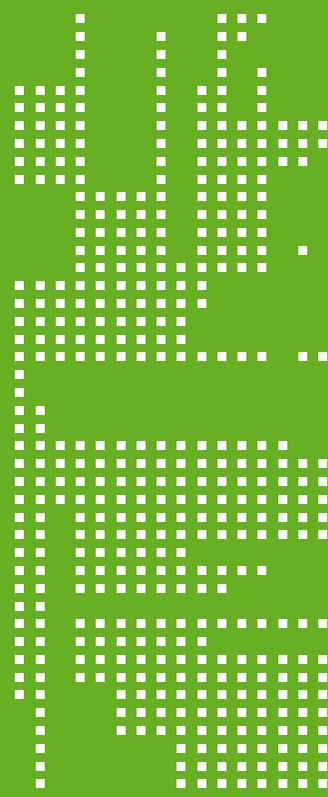


Memoria de la Secretaría Pro Tempore de la Presidencia Peruana de la Comunidad Andina, 2009-2010

Pág. 09	PRESENTACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Pág. 10	CAPÍTULO I Balance de la Presidencia <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de las actividades y logros alcanzados durante la Presidencia Pro Tempore peruana
Pág. 12	CAPÍTULO II Resumen de logros alcanzados por áreas durante la Presidencia Pro Tempore peruana
Pág. 15	• Política Exterior Común
Pág. 16	• Cooperación Internacional
Pág. 18	• Cultura
Pág. 19	• Medio Ambiente
Pág. 22	• Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria
Pág. 24	• Desarrollo Fronterizo
Pág. 25	• Desarrollo Social
Pág. 27	• Participación Ciudadana
Pág. 28	• Asuntos Políticos
Pág. 30	CAPÍTULO III
Pág. 31	La Cooperación Internacional en la CAN
Pág. 36	CAPÍTULO IV Agenda pendiente
Pág. 38	ANEXOS
Pág. 39	• Principios Orientadores
Pág. 39	• Agenda Estratégica Andina
Pág. 46	• Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore
Pág. 49	• Reuniones de Consejos y Comités de La Comunidad Andina
Pág. 51	• Documentos del traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina
Pág. 55	• Notas de prensa varias



Presentación



Presentación

El Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, con la firme convicción de continuar trabajando en la consolidación de los logros alcanzados en 41 años de integración y en la búsqueda de consensos en las áreas que nos unen y son de mutuo beneficio para nuestras sociedades. En este sentido, el trabajo de la Presidencia peruana se ha orientado a promover los programas y proyectos, sobre todo de carácter social, que van al encuentro de las necesidades y demandas de los sectores más deprimidos de la región, con el fin de que la integración andina vuelva a tener sentido para nuestras poblaciones.

La Comunidad Andina, durante la última década, ha ido ampliando de manera importante el ámbito de su accionar, incluyendo temas de mucha trascendencia para el proceso de integración, como los relacionados con el medio ambiente, la seguridad regional, la lucha contra el problema mundial de las drogas, el desarrollo rural, la prevención de desastres en la región, entre otros. Sin embargo, ha sido un objetivo de la Presidencia peruana priorizar aquellos proyectos que, en el contexto actual marcado por la crisis financiera internacional, tengan mayor impacto en las poblaciones más vulnerables de la región y que contribuyan, de manera más efectiva, con los planes nacionales de lucha contra la pobreza. Todo ello se vio reflejado en el Plan de Trabajo de la Presidencia que se expuso a inicios de la misma.

Como resultado, esperamos haber contribuido a ese cambio, que estamos seguros fortalecerá la Comunidad Andina y le dará un mejor impulso para el logro de sus objetivos, gracias a proyectos y acciones que atienden las aspiraciones de las poblaciones andinas de una vida mejor, mayor bienestar, mejor alimentación, salud, educación, seguridad, etc.

No quiero dejar de mencionar los trabajos que la anterior Presidencia ecuatoriana inició a fin de dar a este proceso una orientación en términos de prioridades para el mediano y largo plazo. Como resultado de este importante esfuerzo, el Perú impulsó la conclusión de la Agenda Estratégica Andina, la misma que se consensó con el concurso y valioso aporte de todos los países andinos. Hoy contamos ya con este importante instrumento que reafirma los principios orientadores que nos permitirá proyectarnos más sólidamente en la búsqueda de nuestros objetivos comunes.

Teniendo en cuenta la manifiesta aspiración andina de lograr la integración latinoamericana y consciente del largo derrotero, que aún nos falta transitar y batallar, la Presidencia Pro Tempore orientó sus esfuerzos a la continuación de los trabajos conducentes a la convergencia con el MERCOSUR y a la interacción con la UNASUR. Vamos a ese encuentro, que esperamos lograr en algún momento de nuestra historia.

De igual manera, han sido importantes los esfuerzos realizados por la Presidencia Pro Tempore peruana a fin de fortalecer las relaciones con terceros países y grupos regionales, como la Unión Europea. Acabamos de sostener, en el marco de la VI Cumbre de la Unión Europea y América Latina en Madrid, a nivel de Presidentes andinos, un importante encuentro con ese Bloque regional, en donde hemos tendido puentes de entendimiento para reforzar la agenda que nos une y obtener beneficios mutuos en el tema de la lucha contra el problema mundial de las drogas, el cambio climático y medio ambiente, y las migraciones; temas todos ellos relevantes para ambas regiones y que sólo podrán abordarse y solucionarse con la cooperación mutua.

Soy un ferviente creyente de las potencialidades que la integración ofrece a sus miembros y que los cuatro países andinos podemos lograr amplios beneficios con el trabajo conjunto y armónico enfrentando problemas comunes, atendiendo necesidades y desafíos que no tienen fronteras y proyectándonos en el escenario mundial como una unidad para sacar los mejores réditos y sinergias que la integración ofrece.

No podría terminar sin agradecer a todos los ciudadanos andinos quienes, compartiendo este espíritu integracionista, han contribuido a los trabajos que se han llevado en el marco de la Presidencia Pro Tempore peruana, aportando con ideas y acciones para el éxito de la Comunidad Andina. Esta Memoria recoge todos estos logros silenciosos pero efectivos que se han obtenido en el año transcurrido.

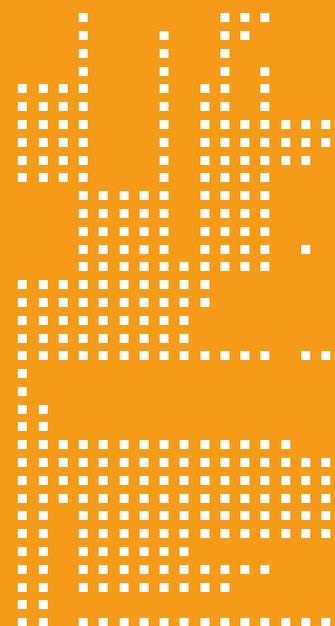


José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores
Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores



Capítulo 1

Balance de la Presidencia



Balance de la Presidencia

Evaluación de las actividades y logros durante la Presidencia Pro Tempore peruana

Al asumir la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, el Perú, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaúnde, señaló los ejes principales que orientarían el trabajo de dicha Presidencia. El señor Canciller manifestó, en dicha ocasión, la necesidad de contar con:

“una agenda realista, que nos comprometa a actuar y cuyos beneficios de esta acción sean los hombres y las mujeres de nuestros países porque ya se ha dicho más de una vez -y creo que ese es un déficit que seguimos arrastrando-: si algo le falta a esta integración es pueblo, es compromiso de los hombres y las mujeres de a pie y ese compromiso no puede ser sino con una participación. A partir de más comunicación, a partir de la percepción de que es un proceso que involucra a todos y que beneficia asimismo a todos. Esa es la clave, la clave es la inclusión, la participación y el beneficio de todos.”¹

Con ese espíritu, el Plan de Trabajo de la Presidencia peruana se diseñó con la idea de priorizar todos aquellos programas y proyectos en donde existiera consenso entre los países miembros, pero, sobre todo, que estuvieran dirigidos a atender primordialmente las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas más humildes de la región andina. Una agenda “realista” y “viable”, con programas y acciones que involucren y favorezcan a todos los ciudadanos.

Este Plan, además, se articuló con los lineamientos, programas y proyectos recogidos en la Agenda Estratégica Andina que, para entonces, se venía trabajando a nivel de Delegados Presidenciales, así como buscó aprovechar y dar continuidad a los trabajos que desarrolla la Secretaría General de la CAN.

De esta manera, durante la XIV Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, realizado en Lima el 18 de agosto de 2009, el Canciller García Belaúnde presentó el proyecto de Plan de la Presidencia a los demás Cancilleres andinos, a fin de recoger sus comentarios y sugerencias, de manera que éste reflejara de manera integral las áreas prioritarias de interés para toda la región.

Posteriormente, la Presidencia peruana organizó un seminario-taller con la Secretaría General de la CAN, el cual contó con la participación de representantes de ministerios y otros sectores del gobierno peruano involucrados en el proceso andino de integración. En dicha ocasión, la Subsecretaria de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajadora Elizabeth Astete Rodríguez, informó sobre las prioridades identificadas en el Plan de Trabajo de la Presidencia, dentro de su ámbito de competencia, áreas en las que los países andinos podían lograr amplios consensos: desarrollo fronterizo, medio ambiente, seguridad, desarrollo social y Política Exterior Común.

De otro lado, durante la Presidencia Pro Tempore peruana, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se reunió en diferentes ocasiones a fin de acordar mandatos que enrumben los trabajos de la Secretaría General, así como para consolidar, a través de la aprobación de Decisiones, los trabajos que se realizaban en las distintas áreas de la Agenda Andina.

En ese sentido, en la **XIV Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores**, realizada en Lima el 18 de agosto de 2009, los Cancilleres Andinos aprobaron importantes normas comunitarias dirigidas a fortalecer la cooperación política, social y ambiental en la subregión andina.

Así, por medio de la Decisión 710, se aprobó la creación del Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina, para la formulación de recomendaciones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Secretaría General en materia de lucha contra el crimen organizado. De igual forma, mediante la Decisión 711, se aprobó la creación del Consejo Andino de Autoridades de las Mujeres, integrado por representantes de rango ministerial, Secretarías de Estado o su equivalente de los organismos gubernamentales, que permitirá dar un enfoque regional a las acciones dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y la eliminación de la violencia hacia la mujer.

¹ Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaúnde, en ceremonia en que el Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina. Lima, 22 de julio de 2009.

Durante la reunión, los Cancilleres aprobaron también la Decisión 712 referida al Convenio de Financiación con la Unión Europea para desarrollar el Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina, y la Decisión 713, por medio de la cual se actualiza la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y se adecua al Marco de Acción de Hyogo, instrumento político más importante para promover e implementar la reducción del riesgo de desastres a nivel mundial.

Más adelante, durante la **XVI Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores**, realizada el 10 de diciembre de 2009, en formato de videoconferencia, los Cancilleres Andinos refrendaron la aprobación de 14 Convenios de Cooperación Técnica suscritos por el Secretario General de la Comunidad Andina, mediante la aprobación de la Decisión 727. Entre los convenios se encuentran los suscritos en materia social (SOCICAN) y comercial (FAT) con la Unión Europea, los firmados en el tema de medio ambiente con la Cooperación Española, Finlandia y el Banco Mundial, entre otros.

De igual forma, en dicha ocasión el Consejo Andino aprobó, mediante Decisión 726, la adhesión de la Comunidad Andina a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, como muestra de su firme compromiso de sintonizar las acciones de cooperación en el proceso andino de integración con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Durante el año 2010, en la **XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión**, se aprobaron los Principios Orientadores y la Agenda Estratégica Andina, con 12 ejes de consenso en áreas consideradas prioritarias y que guiarán el proceso de integración andino.

En esta reunión se aprobó, asimismo, una norma comunitaria que facilitará la participación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del MERCOSUR, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina, en su condición de Países Asociados de la CAN (Decisión 732).

Finalmente, los Ministros dieron luz verde para la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Finlandia y la Secretaría General para el inicio de la implementación en el 2010 del Programa Regional de Biodiversidad en las Regio-

nes Andino Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (BioCAN). (Decisión 729)

La Agenda Estratégica Andina

Uno de los logros más importantes de la Comunidad Andina, durante este periodo, fue la aprobación de la Agenda Estratégica Andina, documento que fue el producto de casi dos años de reflexión, intercambio de ideas y de búsqueda de consensos, que finalmente dio como fruto una visión de largo plazo sobre el rumbo hacia donde los cuatro países queremos avanzar unidos, y en donde se prioriza las acciones que conduzcan a un desarrollo armónico y equilibrado en la región andina.

Este trabajo se gesta en la reunión del Consejo Presidencial Andino en Guayaquil, realizado el 14 de octubre de 2008, cuando los Jefes de Estado deciden constituir el "Grupo de Delegados Presidenciales" para la profundización del proceso andino de integración y encargan a dicho Grupo elaborar la propuesta de un nuevo "Diseño Estratégico de la Comunidad Andina".

Así, en el marco de dicho mandato, durante la Presidencia Pro Tempore ecuatoriana el mecanismo de los Delegados Presidenciales sesionó en cinco oportunidades y trabajó un proyecto de Agenda Estratégica Andina (AEA) que recogía los aportes de los países miembros sobre los ejes y proyectos considerados prioritarios. Estas reuniones se llevaron a cabo en:

- Quito, el 16 de febrero de 2009,
- Bogotá, el 16 de marzo de 2009,
- La Paz, el 23 de abril de 2009,
- Lima, el 11 y 12 de junio de 2009, y
- Una reunión extraordinaria vía video conferencia el 26 de junio de 2009.

Gracias a las contribuciones de los países andinos y a los esfuerzos realizados por la Presidencia ecuatoriana, se logró avanzar la AEA considerablemente antes del traspaso de la Presidencia al Perú, quedando pendiente consensuar sólo 3 de los 12 ejes temáticos de la misma. El Perú, al asumir la Presidencia de la CAN, el 22 de julio de 2009, retomó los trabajos desarrollados por la Presidencia ecuatoriana, convocando a una reunión de Delegados Presidenciales el 18 de setiembre

de 2009 y posteriormente el 20 de enero de 2010, fecha en la que se terminó de consensuar los últimos tres ejes de la Agenda.

Luego de ello, la Agenda fue aprobada durante la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con los representantes titulares ante la Comisión, el 5 de febrero de 2010.

Así, la Nueva Estrategia de la Comunidad Andina señala unos principios orientadores que recogen las ideas fuerza que guían nuestra voluntad integracionista y que reflejan la confluencia de intereses compartidos y los objetivos comunes que conducen a los cuatro países andinos a consolidar y desarrollar la integración.

De esta manera en la AEA se priorizaron 12 ejes temáticos:

1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración;

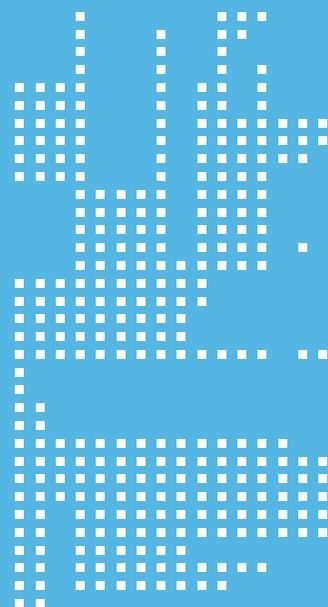
2. Política Exterior Común; 3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles; 4. Integración física y desarrollo de fronteras; 5. Desarrollo social; 6. Medio Ambiente; 7. Turismo; 8. Seguridad; 9. Cultura; 10. Cooperación; 11. Integración energética y recursos naturales; y 12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina), en los que se identifican programas y proyectos que se considera deben orientar las acciones de los gobiernos andinos, de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y de las organizaciones de la Sociedad Civil orientados al desarrollo armónico e integral de nuestros pueblos. **(Ver anexo).**

Es importante resaltar que la AEA incorpora y busca dar continuidad a ciertos programas y proyectos que actualmente se ejecutan en la Comunidad Andina, y agrega otros que a juicio de los países andinos contribuirán a los objetivos que se buscan en esta nueva Visión Estratégica.



Capítulo 2

Resumen de logros alcanzados por áreas durante la
Presidencia Pro Tempore del Perú



1. Política Exterior Común

En el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Perú, se dieron pasos importantes para la plena reactivación de la Política Exterior Común (PEC), dados por una parte, con la renovación de la agenda de política exterior con terceros países, a la luz de lo dispuesto en la Decisión 458 que contiene los lineamientos de la PEC y, por el otro, con la activación de mecanismos de diálogo con importantes socios de la integración andina.

Con relación al primero de estos logros, la Agenda de Política Exterior, ésta fue producto de un intenso diálogo a nivel del Grupo de Coordinadores Nacionales de la Política Exterior Común, que delinearon las prioridades temáticas para el relacionamiento con Chile, Rusia, China e India. Esto, junto con la aprobación de un cronograma de Política Exterior Común por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores, permitió retomar el contacto con estos países y propiciar acercamientos con miras al diálogo de alto nivel.

Respecto a la activación de mecanismos de diálogo con terceros, se destacan tres importantes resultados. En primer lugar, dado el objetivo fundamental de la Comunidad Andina de contribuir a la integración latinoamericana a través de un diálogo permanente y amplio con otros grupos de integración en la región y con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano, se aprobó la Decisión 732 relacionada a la participación de los Estados Parte del MERCOSUR, en su condición de Asociados, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina. Esta Decisión, entre los elementos más destacados, dispone la creación de una Comisión Mixta CAN – MERCOSUR que pueda reunirse, al menos, una vez al año con el objeto de evaluar y presentar sus recomendaciones sobre la profundización de las relaciones de asociación entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

En segundo lugar, debe destacarse la reactivación del Diálogo Político CAN – Unión Europea (UE), a través de la celebración de la XI Reunión de la Comisión Mixta en marzo de 2010 y el diálogo a nivel presidencial, en el marco de la VI Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, celebrado en mayo de 2010. Estas reuniones se enmarcaron dentro de las gestiones que la Presidencia Pro Tempore peruana de la CAN realizó para reactivar los mecanismos de diálogo político que se mantienen con la UE, a fin de darle un nuevo impulso a la Asociación Estratégica, toda vez que dicho bloque regional se constituye en el interlocutor internacional más importante

para la región andina, tanto por la relación comercial y de inversiones como por la cooperación técnica y financiera que se recibe del mismo. Asimismo, debe tenerse en consideración que la UE fomenta y promueve los procesos de integración en el resto del mundo y la CAN ha recibido históricamente su atención preferente.

El componente de cooperación que otorga la Unión Europea se ha incrementado considerablemente en los últimos años hasta alcanzar el 40% de los recursos que recibe la CAN. La UE ha comprometido para la programación 2007-2013 un monto financiero ascendente a 50 millones de euros, que se suman a la cooperación individual con cada uno de los países andinos.

Finalmente y como tercer resultado, se debe citar el acuerdo, a nivel de Coordinadores Nacionales de Política Exterior, de una propuesta para definir el estatus de Observador de la Comunidad Andina y de la posibilidad de ampliar, bajo enfoques de mayor diálogo y cooperación, el relacionamiento con terceros países y organizaciones que compartan los principios de la integración andina y que puedan contribuir a su fortalecimiento.

Desafíos

La aprobación de la Agenda Estratégica Andina y la definición de las prioridades geográficas y de enfoque, para el relacionamiento con terceros países y organismos internacionales, puede entenderse como un soporte a los logros ya alcanzados, en tanto y cuanto se cuenta con una base de trabajo, que deberá apuntar al logro de objetivos específicos tales como:

- La activación del diálogo político de la CAN como bloque, de manera prioritaria con los países Asociados (Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay), México y Panamá.
- La celebración de los mecanismos de Diálogo Político y Cooperación con India, China y Rusia.
- El establecimiento de nuevos canales de cooperación y diálogo con otros países, amparados bajo la figura de observadores.
- La definición de intereses comunitarios para el diálogo y la cooperación con el SICA y el SIECA, los Estados Unidos y la región Asia – Pacífico.

2. Cooperación Internacional



La importancia de la cooperación técnica y financiera internacional para la implementación de proyectos de integración en la Comunidad Andina ha tenido un significativo crecimiento en los últimos años, expresado tanto en los montos de recursos recibidos, como en el número e importancia de las fuentes cooperantes. En el año 2009, se superaron los US\$ 12 millones en recursos de cooperación, cifra histórica en la gestión de la CAN.

En el proceso de consolidación de la gestión de recursos de cooperación internacional, el último fue un año de importantes logros, dirigidos tanto al fortalecimiento de las capacidades en la canalización y utilización de recursos, como en el posicionamiento de la CAN como socio internacional importante y confiable en la transferencia de recursos de organismos multilaterales, terceros países y regiones.

En lo que se refiere al fortalecimiento de capacidades, se destacan dos resultados concretos: por una parte, el diseño de un sistema de gestión y monitoreo de los proyectos de cooperación técnica en la Secretaría General de la Comunidad Andina, instancia que a través de su programa de cooperación, ha institucionalizado procesos financiero-contables, administrativos y técnicos para la gestión de proyectos en la subregión.

Por otro lado, como ya se indicó en el capítulo anterior, en diciembre de 2009 se aprobó la Decisión 727 "Respaldo

a los Programas Subregionales de Cooperación Técnica", instrumento mediante el cual se refrendaron convenios de cooperación para proyectos considerados como estratégicos para la integración y se dispuso la formulación de un Plan de Fortalecimiento para profundizar la coordinación de la Secretaría General con las autoridades nacionales responsables de cooperación.

En el proceso de afianzamiento institucional y regional en el uso de recursos de cooperación internacional, la Comunidad Andina ha confirmado ante terceros, su capacidad para una gestión eficiente de la cooperación. La aprobación de la Decisión 726 "Adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo" da cuenta de esto y se convierte en una herramienta importante para la gestión de nuevos recursos.

En complemento de lo anterior y como prueba de la credibilidad y confianza en los procesos y medios para la implementación de proyectos con apoyo de la cooperación internacional, se tiene:

- La suscripción de los Convenios de Financiación: Proyecto PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN N° DCI-ALA/2007/019 670; Proyecto INTERCAN – Integración Económica Regional de la CAN N° DCI-ALA/2007/19 669, ambos con la Unión Europea; Convenio para el proyecto

“Asistencia de emergencia para la vigilancia del nuevo virus de la influenza A subtipo H1N1 en poblaciones porcinas en los países andinos” suscrito con la FAO; Convenio de Financiación 2009 suscrito con la Embajada de Francia; Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito con la Corporación Andina de Fomento para apoyar al proyecto “Indicadores de Vulnerabilidad Financiera y Socioeconómica”.

- La conclusión del proceso de negociación del proyecto “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la CAN – Fase II”, con apoyo de la Unión Europea.
- El inicio del proceso de formulación de los proyectos “FORTICAN – Fase II – Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina” e “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina INPANDES” (DCI-ALA/2010/22123) Sociedad Civil-Cohesión Económica y Social, con apoyo de la Unión Europea.
- Avances en el proceso de revisión de los proyectos “Integración Regional Participativa” y “Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la SGCAN - Fase II”, con una contribución europea de € 8.0 millones y € 1.1 millones, respectivamente.
- Acuerdo para la renovación del Memorándum de Entendimiento con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- En el plano organizativo, se debe destacar la realización de la XX Reunión del CATOCI, que permitió analizar y aprobar los lineamientos para una Estrategia de Cooperación Técnica en la CAN, además de definirse importantes acuerdos relacionados con la cooperación horizontal; los mecanismos de participación de los países en la definición, seguimiento y evaluación de los proyectos; y los procedimientos de gestión de la cooperación en la SGCAN.

² Para la implementación del BioCAN y la participación de la Corporación Alemana de Cooperación- GTZ en el programa de cambio climático.

³ Proyecto CAN – PTB: “Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina”.

⁴ Suscripción del proyecto CESCAN - Fase II; conclusión del proceso de formulación de los proyectos FORTICAN – Fase II y Sociedad Civil-Cohesión Económica y Social.

Desafíos

Los logros ya reseñados con sus positivas implicancias, definen una suerte de desafíos para la sostenibilidad y la profundización de la cooperación internacional en el proceso de integración.

- Entre éstos se destacan, en materia de gestión del uso de recursos, el pleno desarrollo de lo dispuesto en la Decisión 727, en particular la formulación de un Plan de Fortalecimiento para la coordinación de la Secretaría General con las autoridades nacionales responsables de cooperación que hacen parte del CATOCI; la elaboración por parte de esta instancia, de una propuesta de Estrategia Andina para mejorar la eficacia de la Cooperación para el Desarrollo, en el marco de la Decisión 726; y la plena aplicación del sistema de gestión y monitoreo de proyectos de Cooperación Técnica que permitirá el seguimiento en línea de la ejecución de los mismos, por parte de distintos usuarios: Países Miembros, fuentes y responsables de la Secretaría General.
- Asimismo, se mantienen, como metas de corto plazo, la suscripción e implementación de importantes convenios de financiación de nuevos proyectos de integración en áreas como medio ambiente², calidad³ y cohesión económica y social⁴ y, no menos importante, la identificación de nuevas fuentes de cooperación que contribuyan al proceso regional de integración.



3. Cultura

La importancia de la cultura en la integración se ha puesto en mayor evidencia, al tiempo que el tema ha crecido en la gestión de políticas públicas en los países de la Subregión, al convertirse en un sector estratégico dentro de sus planes nacionales de desarrollo. Durante la Presidencia Pro Tempore del Perú 2009 – 2010, se dio un paso significativo para materializar la integración cultural andina con la celebración de reuniones de expertos que identificaron prioridades comunes en materia cultural, entre las que se destaca el desarrollo de industrias culturales en la región y su proyección al mundo.

Merecen mención especial los encuentros sostenidos en febrero de 2010, en el marco de la Semana de las Culturas Andinas “Espejo 2010”, en donde se abrieron espacios para la interacción entre gobiernos y representantes de la sociedad civil, entre los que se destacan un festival de cine andino en parques y plazas de la ciudad de Lima; un seminario internacional sobre cultura y ciudadanía con personalidades latinoamericanas; una festifera con artesanía, música y danza; una reunión de políticas culturales; el lanzamiento de dos publicaciones especializadas en culturas andinas, y otras actividades que tuvieron como escenario varios lugares de la ciudad.

En el marco de estos encuentros se realizó la reunión que dio lugar al inicio del proceso de construcción del Plan Andino para el Desarrollo de las Industrias Culturales, dentro del cual se han identificado seis programas:

1. Creación del Consejo Andino de Ministros y Autoridades de Cultura.
2. Foro Andino de Legislación Cultural.
3. Fondo Andino para el Fomento a la Co-producción, Circulación y Exhibición de Bienes y Servicios Culturales.
4. Programa de Movilidad para Estudios Culturales.
5. Sistema Andino de Información Cultural.
6. Feria de Proyectos Culturales Andinos.

Asimismo, sobresale el encuentro de Cine Andino, con la participación de actores de la sociedad civil, representantes de organizaciones profesionales, así como de autoridades cinematográficas y audiovisuales de los Países Miembros y Chile, en su calidad de Estado Asociado.

Este encuentro se realizó con el propósito tanto de analizar la propuesta de Plan Andino para el Desarrollo de las Industrias Culturales, como de definir compromisos para trabajar en pro del desarrollo de la industria cinematográfica en sus ámbitos de la co-producción, la distribución y la circulación a nivel regional. Como resultado de esta reunión, los participantes decidieron constituirse en una Red de Trabajo Permanente para apoyar la implementación de dicho Plan, además de realizar recomendaciones específicas a las autoridades de cultura, las mismas que fueron incorporadas en el documento de Plan Andino para el Desarrollo de las Industrias Culturales.

Adicionalmente, como primer producto del trabajo conjunto, se ha construido el Portal Cultural Andino con el objetivo de contribuir a la promoción y difusión de la cultura andina en el mundo y, al mismo tiempo, fomentar la participación de la sociedad civil en el quehacer cultural.

Desafíos

- Los avances realizados han permitido sentar las bases de una Estrategia Andina que, para encaminarse, requiere poner en funcionamiento el Consejo Andino de Ministros y Autoridades de Cultura.
- Esta Estrategia, caracterizada por su definición en lo que se denominan políticas culturales de segunda generación, centra sus acciones en la dinamización de encuentros desde la vida cotidiana, es decir, desde la constitución profunda y extensa de diversidades culturales que se entrecruzan permanentemente, construyendo ciudadanía andina. Por esta característica, es imprescindible la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas culturales.



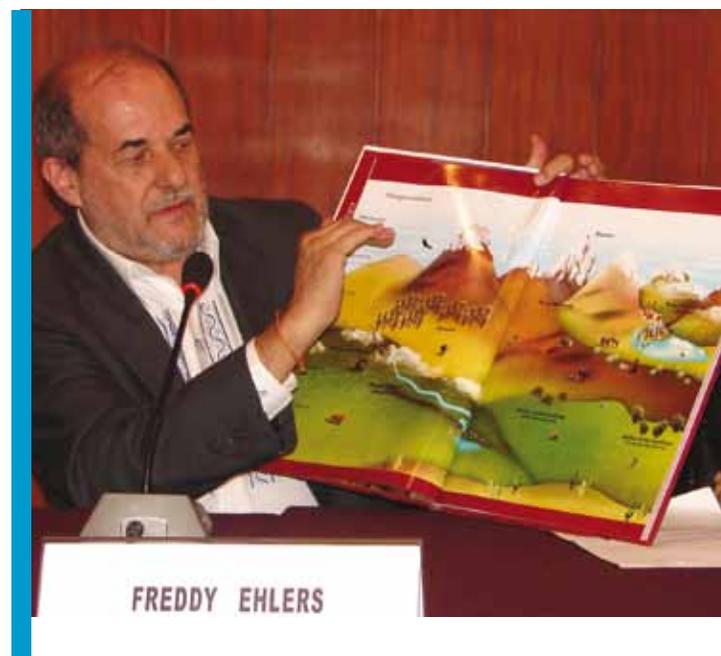
4. Medio Ambiente

La Agenda Ambiental Andina 2006 - 2010 marcó un paso de importancia para el trabajo conjunto andino en tres áreas principales: cambio climático, biodiversidad y recursos hídricos, por medio de acciones transversales para el fortalecimiento de capacidades en medio ambiente y desarrollo sostenible, educación ambiental, comercio, producción y consumo sostenible.

El último fue un año de continuación de esfuerzos para el logro de los objetivos entonces planteados para la Agenda Ambiental Andina y la Estrategia Regional de Biodiversidad, debido a la aprobación de las Decisiones 729, relativa a la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN), que tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos que conforman las Regiones Amazónicas Tropicales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, y la Decisión 727, que refrenda diversos Convenios de Cooperación, entre los cuales se incluyen los correspondientes a la temática ambiental andina, como el Convenio entre el Gobierno de la República de Finlandia y la Comunidad Andina sobre la Fase de Instalación de la Cooperación en el Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (BioCAN) suscrito el 18 de junio de 2007, el Acuerdo PHRD Grant No. TF090328: Adaptation to Rapid Glacier Retreat in the Tropical Andes Project, suscrito entre el Banco Mundial y la Secretaría General de la Comunidad Andina, el 26 de octubre de 2007; entre otros.

Ello ha contribuido a la creación de una estructura institucional que ha ido identificando líneas de acción, basadas en las prioridades señaladas por los Países Miembros de la CAN y ha podido dar continuidad a los temas de importancia estratégica para el proceso de integración.

Entre los resultados a destacar en el período 2009 – 2010, en materia de cambio climático, se tiene la instalación, por país, de dos estaciones de monitoreo del impacto del cambio climático sobre la Biodiversidad en Bolivia, Ecuador y Perú; una encuesta subregional sobre producción y consumo sostenible; tres estudios nacionales (en Colombia, Ecuador y Perú), sobre incentivos para disminuir la deforestación; la aprobación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD) armonizada con el Marco de Acción de Hyogo,



mediante Decisión 713; el inicio del Proyecto Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA), orientado al diseño detallado de las medidas de adaptación y monitoreo del retroceso glaciar e impactos asociados en la región.

Estas actividades contribuyeron decisivamente como insumos para la formulación de la Agenda Ambiental Andina para el período 2011 – 2015, que está por ser concluida y se base en tres ejes temáticos: Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos, además de los temas transversales respectivos. Cabe señalar que el propósito de la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015 (AAA) es constituir una guía de compromisos para la acción conjunta o coordinada de los Países Miembros de la Comunidad Andina en lo que hace a la dimensión ambiental para el desarrollo sostenible en el mediano plazo. Las iniciativas propuestas se sustentarán en los consensos logrados entre los países de la subregión andina, que agregarán valor a las acciones que en materia ambiental se desarrollan en el plano nacional, y deberán favorecer el afianzamiento de los intereses y posiciones que promueven y defienden en los foros ambientales internacionales. Así mismo, la nueva Agenda deberá continuar reforzando las capacidades de los Países Miembros en la implementación de la Estrategia Regional de Biodiver-

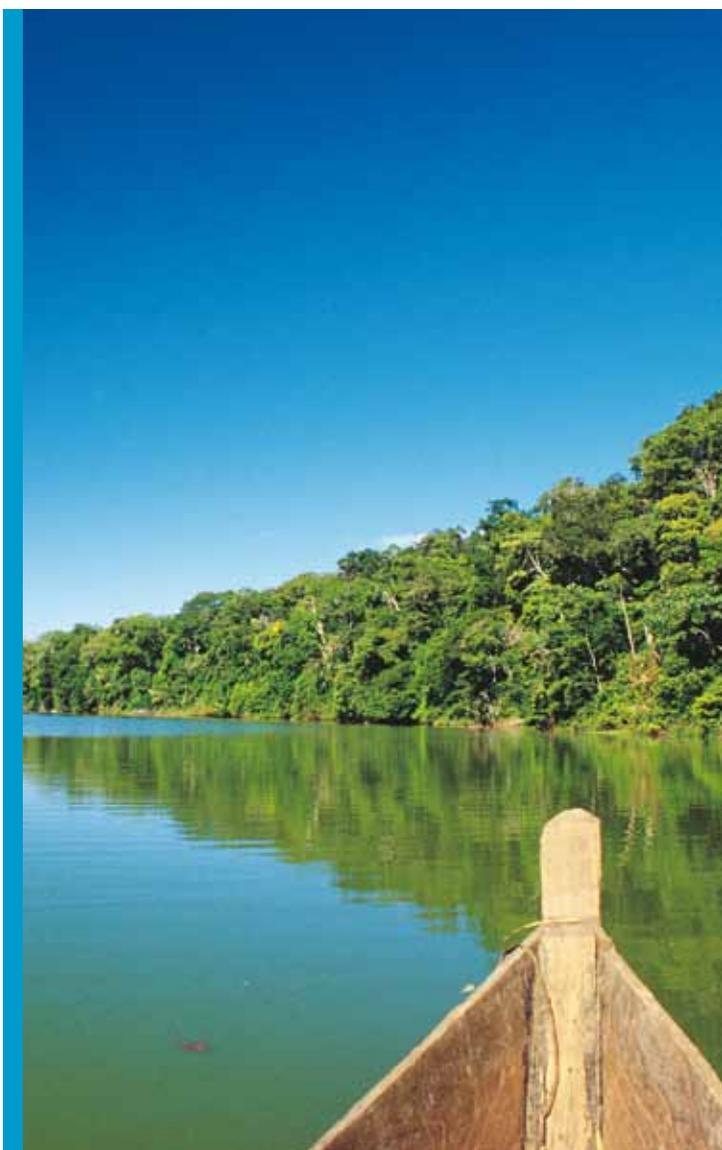
sidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), la cual promueve el desarrollo de una plataforma integral para la acción comunitaria sobre la biodiversidad, por un grupo de países signatarios del Convenio sobre Diversidad Biológica. En ese sentido, se llevó a cabo la I Reunión presencial para su construcción, los días 29 y 30 de abril pasado en la ciudad de Bogotá, a fin de poder contar con una propuesta avanzada, teniendo en cuenta la relevancia de los temas ambientales en cada uno de los Países Miembros.

En lo que se refiere a la biodiversidad, algunos de los propósitos recogidos en la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino - ERB (adoptada mediante Decisión 523) apuntaron a la conservación y uso sostenible de ecosistemas, especies y recursos genéticos; la distribución de beneficios en forma equitativa, considerando una adecuada valoración de los componentes de la biodiversidad; la protección y fortalecimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas, afroamericanas y locales con base en el reconocimiento de sus derechos individuales, comunitarios y colectivos.

En el último año, dichos objetivos se vieron respaldados con la aprobación del Programa de Biodiversidad para la Región Amazónica de los Países de la CAN (BioCAN) para un periodo de tres años y aportes financieros del orden de los € 6'270,000; está en consulta la futura adopción de una norma comunitaria relativa a elementos para un Régimen Subregional de Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Afroamericanas; la puesta en marcha del proyecto sobre Caminos Ancestrales Andinos en Ecuador y Perú; la construcción de un proyecto para el análisis de las dinámicas de cambio de uso y cobertura de la tierra; el rediseño de lineamientos para el manejo sostenible de la Tara (*Caesalpinea spinosa*) y el diseño de una propuesta de Feria itinerante sobre los ecosistemas andinos.

Finalmente, en materia de Agua, tercer ámbito temático de la Agenda Ambiental Andina, los objetivos planteados apuntan a propiciar la gestión integrada del agua en la subregión y formular una estrategia considerando lineamientos y políticas en la gestión integrada de los recursos hídricos y acceso al agua y saneamiento. Con este propósito, se logró en el último año elaborar un mapa de las unidades hidrográficas de la Comunidad Andina, en base a una metodología y nomenclatura común, las cuales servirán de base para una propuesta de acciones regionales para el manejo de cuencas hidrográficas.

Cabe señalar que se efectuó el taller subregional sobre la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, los días 8 y 9 de abril pasado; y se realizaron dos reuniones de trabajo para su validación entre junio y julio.



Desafíos

El posicionamiento del tema ambiental en la agenda andina de integración es consecuencia clara de los logros ya referidos, que se revelan a la vez, como bases para seguir profundizando en el trabajo comunitario en los tres ejes temáticos principales de la agenda comunitaria en la materia, y que deberían ratificarse como tales para el quinquenio 2011 – 2015, de tal manera que la Comunidad Andina no sólo contribuya a la protección mundial del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático sino que, al hacerlo, promueva la sostenibilidad en el uso de recursos estratégicos regionales como la biodiversidad y el agua, en beneficio de la población andina.

De esto se desprenden asuntos específicos a impulsar en cada uno de los temas ya referidos. Así, en materia de Cambio Climático, se debe procurar:

- Desarrollar un Plan de Acción Regional de Cambio Climático que complemente y apoye la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015;
- La construcción de la propuesta subregional para la promoción de incentivos para disminuir la deforestación en la Comunidad Andina;
- Desarrollar un estudio sobre el impacto del cambio climático en sistemas productivos agrícolas andinos;
- Implementar una estrategia de promoción de la producción y el comercio sostenible en la CAN;
- Incorporar los impactos del derretimiento de los glaciares en las políticas de la Comunidad Andina.

En materia de biodiversidad, las acciones a desarrollar deberán asegurar:

- La puesta en marcha de la segunda fase del proyecto BioCAN, con el apoyo de Finlandia;
- La continuación e implementación del proyecto sobre caminos ancestrales en Bolivia y Colombia;
- La definición conjunta de una propuesta metodológica para el desarrollo del mapa de los ecosistemas de la CAN y acuerdos del marco institucional necesario para el desarrollo del proceso;
- Avanzar en la propuesta de trabajo sobre Análisis de Dinámicas de Cambio de Uso de la Tierra;
- Implementar el Proyecto Trinacional La Paya-Cuyabeno-Güepí y diseñar el proyecto en el marco del Proyecto Cohesión Social CAN-UE.



5. Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

Los temas de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, fueron priorizados en el Plan Integrado de Desarrollo Social adoptado en 2003 mediante Decisión 601, en el que se identificaron para cada uno, acciones concretas.

En el caso del desarrollo rural, se han venido implementando acciones en tres líneas de trabajo que se reseñan a continuación, junto con los logros que en cada una se ha alcanzado en el último año. En primer lugar, el Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria (establecido mediante la Decisión 621 y reglamentado mediante la Decisión 708) cuyo objetivo es promover de forma integral y equitativa las zonas rurales en los países de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a través del financiamiento de proyectos productivos.

Durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Perú, se inició la ejecución de seis proyectos seleccionados en la convocatoria realizada en el primer semestre de 2009. El monto a ejecutar en estos proyectos asciende a US\$ 839.023, en donde el Fondo aporta US\$ 318.450 y US\$ 520.572 es aporte de contrapartida de los beneficiarios. Adicionalmente, se ha realizado la convocatoria 2010 para la selección de nuevos proyectos, para los que se espera asignar US\$ 320.000 adicionales a los proyectos que resulten seleccionados.

Una segunda línea de trabajo es el Proyecto "Foro Andino de Desarrollo Rural" que se ejecuta a través del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural (Resolución 1073) con el objetivo de formular una Estrategia Andina de Desarrollo Rural con enfoque territorial e incluyente, orientada a sentar las bases socio-culturales, económicas y político-institucionales, que posibiliten activar procesos de superación de la pobreza rural en la Subregión.

Entre los logros en esta actividad general se destaca el establecimiento de instancias de coordinación nacional del proyecto, que, a través de la plataforma virtual de comunicación (eCAN) sobre Desarrollo Rural, han realizado intercambios de experiencias entre los países andinos. En desarrollo de uno de los componentes del Proyecto, se ha venido ejecutando el proyecto "Modelos de Desarrollo Rural Territorial", con financiación de la Unión Europea y para el que se dispone de propuestas de intervención en los siguientes territorios: Bolivia: sudoeste del

Departamento de Potosí; Colombia: sur del Departamento de Tolima; Ecuador: Cantón de Nabón de la Provincia de Azuay; Perú: distritos de Juli y Pomata de la Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

En estas dos últimas regiones, se realizaron dos talleres subregionales de intercambios de experiencias y se han conformado "Comités de Gestión Territorial" con representantes gubernamentales del nivel local, departamental y nacional, con la finalidad de promover la articulación vertical en la implementación de las propuestas.

Se ha establecido, en los cuatro territorios, un mecanismo de información y comunicación, denominado "Red de Territorios Rurales", que vinculará a los actores que allí residen. Para su operación se ha contratado los servicios de Administradores de Territoriales Locales. Se fortalecen las capacidades de actores locales, a través de su participación en el Curso "Gestión Integral del Desarrollo Económico Territorial" auspiciado por el BID y en el evento "Ruta del Aprendizaje" organizado por RIMISP.

Finalmente, se destaca la suscripción de un Memorándum de Entendimiento con el Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural para apoyar a la Comunidad Andina en la formulación de lineamientos estratégicos de desarrollo rural territorial, promoción del desarrollo rural territorial con identidad cultural y el fortalecimiento de capacidades en desarrollo rural.

Por último y en lo que corresponde a la tercera línea de trabajo, el Proyecto de Agricultura Familiar Agroecológica Campesina, su objetivo ha sido promover y difundir la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina como una propuesta operativa para enfrentar la problemática de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria. Tras la aprobación del proyecto, se conformó un grupo de trabajo subregional para el seguimiento de la fase de implementación iniciada en marzo de 2010, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En lo que se refiere a Seguridad Alimentaria, se han continuado las actividades del grupo de expertos gubernamentales, para la aprobación del Programa para Garantizar la Seguridad y

Soberanía Alimentaria y Nutricional. Así mismo, se avanzó, desde el Grupo Ad Hoc creado mediante Resolución 1154, en la ejecución del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas, con el apoyo de AECID. Gracias a esto, se dispone de información sistematizada sobre indicadores de seguridad alimentaria de las Poblaciones Indígenas y sobre las estrategias, políticas y acciones sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional que ejecutan los países de la Subregión, así como con propuestas de capacitación.

Se mantiene la operación de la plataforma virtual de comunicación (eCAN), con información de los avances del Proyecto así como de otros temas vinculados a la Seguridad Alimentaria. En desarrollo de uno de los componentes del Programa se ejecuta el proyecto “Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina”, financiado por la Unión Europea, en donde se cuenta con los informes de diagnóstico y propuestas de intervención para comunidades indígenas de Bolivia: Huirasay, de la región del Chaco, en el Municipio de Huacareta, Provincia Hernando Siles, Departamento de Chuquisaca; Colombia: Pueblo Chimila en el Departamento del Magdalena; Ecuador: Rumicocha y Ambrosio Laso Cantón Colta en la Provincia Chimborazo; Perú, San Pablo de Occo y Parco Alto, del distrito de Anchonga, Provincia Angaraes, Departamento de Huancavelica.

En este marco se han realizado talleres participativos en las comunidades indígenas seleccionadas, con la finalidad de aprobar los diagnósticos y propuestas presentadas por los consultores y se vienen conformando “Comités de Gestión” con representantes de las organizaciones comunales e instituciones del Estado, quienes tendrán la responsabilidad de la implementación de las mencionadas propuestas en dichas comunidades.

Adicional a lo anterior, se concretó el financiamiento de AECID, por un monto de US\$ 319.960, para ejecutar cuatro proyectos de apoyo a la seguridad alimentaria en los países andinos.

Desafíos

Son remarcables los avances logrados en ambos temas y éstos se muestran como pruebas latentes de los beneficios de las acciones comunitarias a favor de regiones que, en algunos casos, se habían visto marginadas de los procesos de desarrollos nacionales y regionales. Por las características de los proyectos en curso, es claro que el mayor desafío consistirá en asegurar la sostenibilidad de las acciones y de sus efectos en el largo plazo.

Para esto, se recomienda que en materia de desarrollo rural:

- Se trabaje de manera prioritaria en la sostenibilidad del Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria, a través de una mayor asignación de recursos de cooperación internacional y de los Países Miembros;
- Se disponga de una propuesta de lineamientos estratégicos de desarrollo rural con enfoque territorial;
- Se asegure un desarrollo adecuado para la ejecución de la fase de implementación del Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural Territorial”; y,
- Se gestionen recursos adicionales para realizar la segunda fase del Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.

En lo que corresponde a la seguridad alimentaria, las acciones futuras deberán, en lo posible, dirigirse a:

- Disponer de un Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, y asegurar los recursos para el desarrollo de sus acciones;
- Establecer la institucionalidad para la operatividad del Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional;
- Asegurar la participación activa de los representantes de los Países Miembros, para la ejecución de la fase de intervención del Proyecto Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina” en las comunidades indígenas seleccionadas; y,
- Gestionar recursos para implementar el resto de componentes del Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas.

6. Desarrollo Fronterizo



La Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, adoptada mediante Decisión 459 de 1999, ha tenido relevantes avances en la implementación de las disposiciones comunitarias sobre las Zonas de Integración Fronteriza - ZIF (Decisión 501) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera - CEBAF (Decisión 502).

Las acciones del Grupo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, priorizadas y coordinadas por los Ministros de Relaciones Exteriores, están definidas en un Plan de Acción para el corto, mediano y largo plazo, y apoya la ejecución de proyectos en fronteras. Éstas mostraron en el último año resultados importantes en materia de fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera, en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos (Colombia-Ecuador; Ecuador-Perú y Perú-Bolivia), para los cuales se contó con la asistencia técnica financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En materia de proyectos específicos en zonas de frontera, se avanzó significativamente en la culminación de los estudios de 18 proyectos de mejoramiento de infraestructura de agua en microcuencas en la zona de Puno-Perú; el Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos en Túcán-Ipiales; el Proyecto Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio; el Proyecto Red de Telemedi-

cina Rural Colombia-Perú; y el Proyecto de Desechos Sólidos en Bolivia-Perú. Los últimos cuatro proyectos han contado con el apoyo financiero de la Unión Europea.

Adicionalmente, se ha progresado en la realización de estudios de factibilidad de los siguientes proyectos, cuya fase de inversión financiará la UE: Mejoramiento de Condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Perú); Educación Intercultural (Ecuador-Perú); Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Perú); y Manejo de Parques Trinacionales (Colombia-Ecuador-Perú).

Finalmente, es importante destacar como un avance en la implementación de la Decisión 502, las acciones emprendidas para avanzar en ejercicios de control integrado en los pasos de frontera de Colombia y Ecuador, para la transformación a CEBAF de los Centros Nacionales de Atención en Frontera - CENAF de Colombia y Ecuador en Rumichaca, habiéndose conformado mesas de trabajo en: Migración, Aduanas, Controles Fitosanitarios y Migraciones.

Desafíos

- La posibilidad de avanzar en proyectos de beneficio tangible para las poblaciones de frontera ya mencionadas, tiene efectos significativos para su relacionamiento y el fortalecimiento de la integración. De esto, que las acciones por venir para darle sostenibilidad a estas acciones pasen por el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los actores involucrados y las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera.
- Lo anterior, manteniendo en perspectiva, la culminación de proyectos específicos cuyas bases ya se han sentado, tal como es el caso del proyecto de Desechos Sólidos de Desaguadero en la Frontera Bolivia-Perú y los estudios de factibilidad de los proyectos que financiará la Unión Europea.

7. Desarrollo Social



Ministra de la Mujer Nidia Vilchez

El Acuerdo de Cartagena contempla la cooperación social con miras a contribuir a la superación de la pobreza, a afirmar la identidad cultural, formar valores para la integración, apoyar la participación de los habitantes en el proceso de integración y atender las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales. En 2003, con la expedición de la Decisión 592, se creó el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, como instancia que debe coordinar las acciones de cooperación en la materia y formular las recomendaciones a otros órganos del Sistema Andino de Integración. La Decisión, 553, por su parte, contiene los lineamientos para el desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) y fue la base de la Decisión 601 que adoptó el Plan Integrado de Desarrollo Social y creó los Comités Nacionales del PIDS.

En el último año, el diálogo de alto nivel entre los Países Miembros se consolidó con la celebración de la V Reunión del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social creado por la

Decisión 592 y las III y IV reuniones de Viceministros de Desarrollo Social, lo que permitió dar un impulso a acciones con el potencial de hacer converger las políticas públicas nacionales en materia social y desarrollar medios para la cooperación horizontal en la región.

Los positivos resultados de estos encuentros sentaron las bases para la reactivación de los Comités Nacionales de seguimiento a la implementación del PIDS en los Países Miembros, dejando como reto para los meses por venir, la dinamización de la institucionalización del sector de desarrollo social en la Comunidad Andina, que demandará de manera particular el fortalecimiento de los Comités Nacionales de seguimiento del PIDS y aprovechar de la mejor manera las lecciones aprendidas para el análisis de nuevas áreas de trabajo conjunto en el campo del desarrollo social, tomando en consideración la Agenda Estratégica Andina así como, desarrollar propuestas para fortalecer las capacidades de los funcionarios en políticas sociales.

En el proceso de consolidación del diálogo regional en materia social, en el último año se dio impulso especial a dos acciones concretas en la materia. Por una parte, el proyecto "Apoyo a la Cohesión Económica Social" (CESCAN), cuya finalidad es la de contribuir a mejorar la cohesión económica social, promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades sociales, de género, étnica, generacional, la inclusión y la reducción de las asimetrías territoriales. Su base normativa son las Decisiones 553 y 601 que adoptan los Lineamientos del PIDS y el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) y cuenta con el respaldo de la cooperación de la Unión Europea.

En este ámbito, en el último año se avanzó en la estructuración del equipo de trabajo conformado por expertos de los Países Andinos y el diseño e implementación del Centro Andino de Excelencia de Cohesión Económica Social (CAECES). En el proceso de avance de las acciones previstas para este proyecto, particular relevancia se ha dado a la participación de los gobiernos, académicos, y sociedad civil, respecto a la propuesta de lineamientos de la Estrategia Andina de Cohesión Económica Social y de esto se tiene la realización, a la fecha, de más de 12 reuniones convocando a más de 250 personas de los cuatro países.

Adicionalmente, se vienen implementando dos proyectos comunitarios andinos: nutrición de poblaciones indígenas, desarrollo rural, -EDUCIMAC- de educación; y dos proyectos de frontera. Se ha avanzado en la armonización de 28 indicadores sociales y se están realizando seis estudios en relación a la cohesión económica social andina.

Una segunda acción relevante impulsada en el período 2009 – 2010, ha sido el posicionamiento del tema de género e igualdad de oportunidades como un asunto transversal de la agenda social andina. De esta manera, se tiene como principal logro la creación, mediante Decisión 711 de agosto de 2009, del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), entre cuyas funciones tendrá proyectar las acciones de la CAN frente a las organizaciones en la región, como un espacio de participación y promoción de los derechos de las mujeres y para la igualdad de oportunidades.

A la fecha, el Consejo ha realizado una primera reunión de trabajo en la cual se avanzó en la elaboración y revisión de la propuesta de Reglamento del Consejo Andino Asesor de las Altas Autoridades de la Mujer e igualdad de Oportunidades.

Desafíos

La consolidación del diálogo de alto nivel en materia de desarrollo social ha dado paso también a la apropiación del tema en cada País. Los avances que se han dado en lo que corresponde de manera particular al proyecto de Cohesión Económica y Social, suponen a la vez desafíos relacionados con:

- Garantizar la ejecución de todos los proyectos del CESCAN I con resultados que muestren una mejora de las capacidades de los países a diferente nivel en la gestión del desarrollo social en el marco de la integración;
- Impulsar a la actualización de la Agenda Social Andina, principalmente del PIDS adoptado en el año 2004, mediante una propuesta de Lineamientos de Estrategia Andina de Cohesión Económico Social consultada con los países y diferentes sectores;
- Servir de base y proponer lineamientos para un mejor funcionamiento del CESCAN II.
- Fortalecer la coordinación en salud con el ORAS-CONHU (salud de poblaciones indígenas, medicamentos, salud en fronteras), y en general con los organismos del Sistema Andino de Integración.
- Respecto a los temas de equidad de género, en tanto asunto de carácter transversal, los desafíos superan las acciones propias de desarrollo social, ya que se requerirá generar acciones estratégicas en la SGCAN, que integren en su marco político, estructura organizacional y agenda, el enfoque de género. Para esto, será fundamental desarrollar e implementar los instrumentos que resulten pertinentes, para la gestión del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y la adopción de un Plan Estratégico, con acciones que permitan definir la Agenda Andina de Género e Igualdad de Oportunidades.

8. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en la integración no es un elemento nuevo en el caso de la Comunidad Andina. Ya en el Acuerdo de Cartagena se previó la constitución de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral. Posteriormente se crearon, por Decisión 539, la Mesa Andina de Participación de la Sociedad Civil para la Defensa del Consumidor (2003); por Decisión 585, el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales; y, por Decisión 674, el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas (2007).

Estos avances institucionales en materia de participación, se han visto favorecidos por el desarrollo, desde junio de 2007, del proyecto de Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil-SOCICAN, fruto del Convenio ALA/2005/17-302, suscrito entre la Secretaría General y la Comisión Europea y de otros proyectos dirigidos a la participación ciudadana que se desarrollan con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En el período 2009 – 2010, se consolidaron algunas de las actividades y resultados del Proyecto de Acción con la Sociedad Civil (SOCICAN), proyecto que en su conjunto apoyó a 64 acciones regionales promovidas por 253 Organizaciones, realizándose 327 eventos, en beneficio de 20,745 representantes de 3,218 organizaciones en diversas áreas temáticas (Pueblos Indígenas, Producción y Consumo, Comunicación, Género, Medio Ambiente, entre otras). A partir de estas acciones, se crearon o fortalecieron nueve Redes Temáticas.

Un importante componente de este proyecto estuvo relacionado con la implementación de una estrategia de comunicación, coordinada con redes latinoamericanas como la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), con el fin de difundir los beneficios de la Comunidad Andina y del Proyecto SOCICAN. Se alcanzó una audiencia directa de 20 millones de habitantes de la Subregión que se vieron complementados en 650 productos tales como publicaciones diversas, programas radiales y videos.

En el marco de este importante proyecto, se apoyó la instalación del Consejo de Pueblos Indígenas (Decisión 674) y de la Mesa Andina para Defensa de los Derechos de los Consumidores (Decisión 539), así como la elaboración de Planes de Acción de dichas instancias y del Consejo Consultivo Laboral Andino; se consolidó el escenario de participación de escolares andinos CENIT; y se diseñó en Talleres Nacionales el Plan Estratégico del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina (CCPICAN).

Finalmente y entre otros resultados, en coordinación con el Consejo Económico y Social Europeo (CESE) se promovió la participación del CCPICAN en el 6° Encuentro de la Sociedad Civil Organizada América Latina – Unión Europea, en Madrid los días 5 al 7 de mayo de 2010.

Desafíos

En el caso de los temas de participación, los desafíos van más allá de la consolidación de acciones y espacios para la interacción con la sociedad civil. Estos desafíos implican, de manera especial, asegurar la sostenibilidad y multiplicación de los impactos logrados.

Para esto, se recomienda a futuro y a la luz de lo previsto en la Agenda Estratégica Andina aprobada en febrero de 2010:

- Evaluar la posibilidad de creación de un fondo especial para ampliar la participación a través de un sistema de consulta y de concertación en función de los intereses compartidos entre Organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos, tal como existe en otros sistemas de integración;
- Consolidar los vínculos de trabajo y colaboración de redes y organizaciones subregionales con diversas instancias del Sistema Andino de Integración;
- Apoyar la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina con una proyección hasta el 2015 y promover el fortalecimiento y la coordinación entre los Organismos Nacionales de Equidad Racial de los Países Miembros; y,
- Asegurar el funcionamiento del Instituto de los Pueblos Indígenas y Comunidades Interculturales.



9. Asuntos Políticos

En materia de asuntos políticos, la Comunidad Andina ha puesto particular énfasis en el desarrollo de tres temas considerados prioritarios. En primer lugar, la lucha contra la corrupción, para la cual las actividades emprendidas han estado orientadas a promover el establecimiento de políticas, estrategias, metas y mecanismos para aumentar la eficacia en la lucha contra la corrupción que realizan los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través de acciones de cooperación, en el marco de las legislaciones nacionales y de las convenciones internacionales sobre la materia. Para ello, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó la Decisión 668 "Plan Andino de Lucha contra la Corrupción".

En segundo lugar, la lucha contra el problema mundial de las drogas, desde la cual se ha buscado fortalecer y potenciar los programas nacionales de cada uno de los Países Andinos a través de la coordinación, cooperación e intercambio de experiencias entre los Países Miembros y mediante la acción conjunta ante terceros países y en foros internacionales, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Un componente muy importante de las acciones en este tema, es el de la prevención y reducción del consumo de drogas ilícitas entre la población andina en riesgo.

Y en tercer lugar, la promoción de una mayor cooperación judicial y policial, que permita enfrentar de manera conjunta los fenómenos delincuenciales producto de la acción del crimen organizado transnacional que afecta la subregión; y que hace necesario que los Países Miembros aúnen esfuerzos para luchar contra los delitos más graves, desarrollando actividades complementarias al proceso de integración tales como el establecimiento de mecanismos de cooperación judicial y policial.

En estas tres esferas temáticas, el período 2009 – 2010 ha sido rico en resultados que podrían agruparse en aquellos relacionados con la consolidación de acciones y proyectos específicos y otros, vinculados con la conformación de espacios comunitarios para adoptar estrategias conjuntas a futuro.

En lo que se refiere al primer grupo de resultados, en materia de lucha contra la corrupción, se destaca el inicio de una consultoría para "identificar formas de cooperación jurídica relativa a la apertura de fronteras para el traslado de pro-

cesados por corrupción, así como para la recuperación de activos", conforme se establece en el Plan de Acción 2009 – 2010 aprobado por el Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción. Igualmente, la promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre facultades de comunicación social que trabajan el tema de "medidas de anticorrupción y medios de comunicación", a través del cual se busca crear conciencia sobre el fenómeno de la corrupción y generar una cultura que rechace las prácticas de la misma.

Respecto a la lucha contra las drogas, se puede reconocer como logro del último año, el Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas Sintéticas en la Población Universitaria y estudios específicos para los cuatro Países Miembros, como parte del Proyecto DROSICAN, que ha generado mayor visibilidad del fenómeno del consumo en la región y que debe favorecer la adopción de medidas para implementar acciones de prevención. Adicionalmente, se completó la capacitación de un grupo significativo de personal especializado de los Países Miembros para combatir las drogas de síntesis.

Finalmente y con referencia a los temas de cooperación judicial y policial, se destacan como resultados concretos, el reposicionamiento del tema de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la agenda andina, que ya contaba con disposiciones comunitarias desde 2004, cuando por medio de la Decisión 588, se determinaban medios para promover políticas, mecanismos y disposiciones legales comunes para la identificación, registro, protección, conservación, vigilancia, restitución y repatriación de los bienes que integran el patrimonio cultural de los Países Miembros, así como para diseñar y ejecutar acciones conjuntas que impidan la salida, extracción, ingreso, tránsito internacional o transferencia ilícitos de los mismos entre los Países Miembros y terceros países.

Sobre esta base y el impulso que dio la Presidencia Pro Tempore al tema a través del Instituto Nacional de Cultura, se desarrolló un curso de capacitación que contó con el apoyo de INTERPOL, la Secretaría General de la Comunidad Andina y AECID y que se concentró en el intercambio de experiencias para la identificación de bienes culturales por parte de autoridades de aduana, policía judicial y fiscales y el uso de herramientas de

cooperación para identificar y solicitar información específica sobre bienes que han salido ilícitamente de sus territorios.

En el segundo grupo de resultados, relacionados con la conformación de espacios comunitarios para el tratamiento de los temas y desarrollo de estrategias a futuro, vale destacar, en materia de lucha contra las drogas, el acuerdo para adoptar un programa de acción de corto plazo para reactivar la instrumentación de la Decisión 614 "Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible".

En materia de cooperación judicial y policial, se destacan como resultados importantes del último año, la aprobación en agosto de 2009, de la Decisión 710 que dispone la creación del Consejo de Fiscales de la CAN, que habrá de facilitar la adopción de un mecanismo de cooperación entre las Fiscalías de los Países Miembros, así como la posibilidad de contar con las recomendaciones de dicho Consejo sobre asuntos relacionados con la lucha contra el delito en los temas de interés de la Comunidad Andina.

Así mismo, se resalta la realización de la Primera Reunión Subregional de Expertos en la Lucha contra el Delito en la Comunidad Andina, en febrero de 2010, que contó con la asistencia de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Fiscalías, Policía Judicial y autoridades de otros sectores comprometidos en la lucha contra delitos como el de corrupción, tráfico de armas pequeñas y ligeras, tráfico de personas, tráfico ilícito de bienes culturales y el inicio del análisis sobre el delito ambiental. Esta reunión se convirtió en un escenario excepcional para la creación de redes de trabajo y cooperación entre los Países Miembros y muy especialmente, para la identificación de importantes recomendaciones para avanzar en la cooperación policial y judicial en la subregión.

Resultado de esto, es el avance que se ha dado en la notificación de puntos focales en relación con la Decisión 552 "Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos" y la celebración de la Primera Reunión del Comité Operativo que la misma Decisión dispuso crear, en 2003.

Desafíos

Por la naturaleza de los temas que se han reseñado en lo que se refiere a los Asuntos Políticos, es claro que no se pueden ahorrar esfuerzos para profundizar en la cooperación intrarregional para enfrentar estos fenómenos (corrupción, drogas, crimen organizado), lo que significa de manera concreta emprender acciones que permitan:

- En materia de lucha contra la corrupción, adoptar un Programa de Acción 2010-2011 y promover, en su marco, el intercambio de experiencias exitosas entre los Organismos de Control de los Países Miembros y la incorporación de los organismos de control (Contralorías de la República) de los Países Miembros como órgano del Sistema Andino de Integración.
- Frente a la lucha contra las drogas, los retos suponen dar sostenibilidad a los logros alcanzados en la implementación del Proyecto PRADICAN "Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN (AAP 2008)"; culminar la ejecución del Proyecto DROSICAN Proyecto ALA/2005/17-652 "Apoyo a la Comunidad Andina en el Área de Drogas Sintéticas"; reactivar la instrumentación de la Decisión 614; y, lograr fortalecer la cooperación birregional como producto del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE.
- Con relación a la cooperación judicial y policial, los valiosos resultados de la reunión de expertos celebrada en febrero de 2010, imponen como meta de corto plazo, realizar la primera Reunión del Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina, que permitirá establecer las acciones de dicho consejo durante el período 2010-2011 y ejecutar, de conformidad con el cronograma establecido, las acciones previstas para los próximos meses del programa de Justicia y Lucha contra el Delito en la Comunidad Andina.



Capítulo 3

Cooperación Internacional en la CAN
Programa de Cooperación Técnica



Cooperación Internacional en la CAN

Programa de Cooperación Técnica

Antecedentes

Existe un marco institucional en el que la línea de Cooperación Regional a la Comunidad Andina ha registrado un significativo incremento, tanto en términos financieros como en el número de agencias de cooperación que apoyan la profundización del proceso andino de integración a través de programas y proyectos gestionados por la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) en beneficio de la integración y de los Países Miembros.

La Cooperación Regional en la Comunidad Andina se caracteriza por elementos relacionados con su naturaleza dirigida a contribuir al desarrollo sostenible; su orientación o sentido regional andino; su funcionalidad relacionada con una gestión rigurosa de los recursos y su asociatividad con fuentes de cooperación con las que se establecen relaciones horizontales o cooperativas de corresponsabilidad.

La instancia responsable de coordinar estos procesos es el Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI) creado mediante la Decisión 554 en 2003.

Evolución de la Cooperación Internacional

La propia dinámica que viene adquiriendo el proceso de integración regional andino, en particular a partir de la aprobación de los "Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina", ha generado un conjunto de desafíos, entre los que se destaca, la profundización de la integración integral andina y que ésta se encuentre alineada con las políticas nacionales que cada país andino ha optado por desarrollar. Esta tarea viene siendo desarrollada por la SGCAN, mediante la ejecución de un creciente número de proyectos regionales y la administración de un volumen ascendente de recursos de cooperación, en estrecha relación con los Países Miembros.

En este marco, la cooperación internacional se ha constituido en un socio importante para alcanzar los objetivos del proceso de integración andino. Este esfuerzo conjunto complementa el esfuerzo interno de los Países Miembros para diseñar e implementar políticas y estrategias regionales que apunten al logro de los objetivos regionales plasmados en el Acuerdo de Cartagena y los que asumieron individualmente frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De esta manera, se destaca el apoyo de la Unión Europea (UE) que ha comprometido y profundizado su apoyo, mediante dos Estrategias Regionales para los períodos 2002-2006 y 2007-2013, respectivamente.

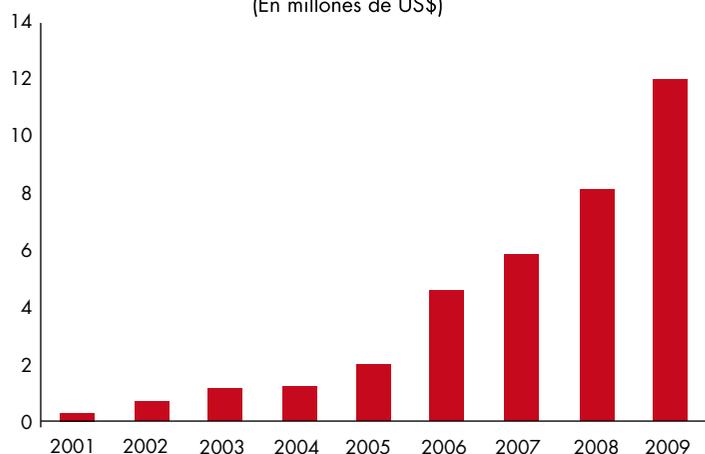
Asimismo, han contribuido a este proceso, organismos multilaterales y bilaterales de cooperación internacional que han incrementado el volumen de recursos administrados por la SGCAN. Entre ellos, se puede mencionar a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), y los Gobiernos de Francia y Finlandia.



Evolución de la Ejecución de Recursos

Durante los últimos nueve años, la evolución de la ejecución de recursos de cooperación de fuentes bilateral y multilateral identifica dos períodos claramente diferenciados. El primero, entre los años 2001 y 2005, se destaca por mantener niveles promedio de ejecución por debajo de US\$ 2.0 millones y una concentración significativa en temas comerciales y de integración económica. El segundo, entre los años 2006 y 2009, se caracteriza por un nivel promedio de ejecución superior a US\$ 7.5 millones y un cambio cualitativo en la composición del ámbito de los sectores de intervención de la cooperación regional. En este período se incorporan temáticas como medio ambiente, participación ciudadana y la agenda social, cada una con sus diferentes matices, sin descuidar la integración económica, con su componente comercial (ver **Cuadro 1**).

Cuadro 1
Evolución de la Ejecución Presupuestal
Recursos de Cooperación Internacional
(En millones de US\$)



A partir del año 2006, la Secretaría General de la CAN incrementa sustantivamente la ejecución de recursos de cooperación internacional. Sin embargo, es a partir del año 2007 cuando se consolida la gestión técnica y financiera-contable de los recursos de cooperación. Tanto en el caso de la Unión Europea, como de otras fuentes bilaterales y multilaterales, los niveles de ejecución de recursos se duplicaron entre los años 2007 y 2009 (ver **Cuadro 2**).

Durante el período 2007 - 2009, la ejecución de recursos de cooperación internacional registra un comportamiento ascendente. Las tasas de crecimiento anual de la ejecución de estos

Cuadro 2

Evolución de la Ejecución Presupuestal de Recursos de Cooperación Internacional
Por Fuente Financiera
(En US\$)

Proyectos en Ejecución	2006	2007	2008	2009
Unión Europea	3,726.769	4,433.193	5,628.064	9,051.477
Bilateral/Multilateral	899.375	1,493.692	2,606.217	3,071.053
TOTAL Cooperación Técnica	4,626.143	5,926.885	8,234.281	12,122.530

Fuente: Informes de Avance Presupuestario – Sistema Presupuestal de la SG-CAN
Datos al 31 diciembre de 2009.

recursos, observadas en los años 2007, 2008 y 2009 han sido: 28%, 39% y 47%, respectivamente. El monto total de recursos de cooperación ejecutado alcanzó a US\$ 28.4 millones. Asimismo, es importante destacar que la mencionada evolución tiene un desempeño significativo durante el año 2009, cuando se registró el nivel más alto de ejecución de recursos de cooperación con US\$ 12.1 millones (ver **Cuadro 2**).

Es necesario mencionar que esta evolución es también resultado de los contactos realizados con las fuentes cooperantes. Durante la gestión 2007-2010, se logró suscribir doce convenios de cooperación internacional que han permitido a la SG-CAN gestionar directamente US\$ 44.3 millones (ver **Cuadro 3**). Este hecho ha permitido ratificar la confianza de las diferentes fuentes de cooperación en la gestión de proyectos regionales que viene realizando la SG-CAN, en coordinación con los organismos y autoridades competentes de los Países Miembros.

Cuadro 3

Convenios de Cooperación Internacional Suscritos
Período 2007-2010
(En US\$)

Organismos de Cooperación	Total Convenios Suscritos	Total recursos en gestión directa de la SG-CAN
Comunidad Económica Europea (1)	4	21,565.640
España (2)	3	12,237.427
Finlandia	1	1,820.000
Francia	1	260.906
Banco Interamericano de Desarrollo (3)	1	122.955
Banco Mundial	2	8,355.000
TOTAL		

Fuente: Informes de Avance Presupuestario – Sistema Presupuestal de la SG-CAN
Datos al 31 diciembre 2009.



La Cooperación y la Integración

El desarrollo de una agenda de trabajo para la integración integral, ha sido posible gracias al impulso de las fuentes de cooperación que centran su interés en el desarrollo de temas como lucha contra la pobreza, cambio climático, fortalecimiento de la democracia, luchas contra las drogas ilícitas, facilitación del comercio y participación ciudadana.

Asimismo, la cooperación de carácter regional, se constituye en una vía que facilita la concentración de los recursos y la articulación de políticas regionales que aseguren el cumplimiento del principio de eficacia de la ayuda, al regirse por el principio de subsidiariedad, concentrándose únicamente en aquellas actividades que ofrecen un valor añadido a escala regional en comparación con la cooperación a escala nacional.

Gestión

Con el propósito de gestionar la cooperación internacional, la Secretaría General de la Comunidad Andina cuenta con un Programa de Cooperación Técnica que viene implementando un conjunto de acciones para mejorar la capacidad institucio-

nal de la organización en la administración y gestión de la cooperación. Las actividades desarrolladas por este Programa apuntan a elevar los niveles de eficacia de la ayuda para el desarrollo; promover la eficiencia en la gestión de los proyectos; y fomentar la transparencia con participación creciente de los diferentes organismos de los Países Miembros en todo el proceso de desarrollo de los programas y proyectos de cooperación regional.

Logros

Con recursos provenientes de la Cooperación Internacional se ha logrado los siguientes resultados, entre otros:

- Diseño de un sistema de gestión y monitoreo de los proyectos de cooperación técnica.
- Aprobación de la Decisión 726 "Adhesión a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo".
- Aprobación de la Decisión 727 "Respaldo a los Programas Subregionales de Cooperación Técnica".

- Suscripción de los Convenios de Financiación: Proyecto PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN N° DCI-ALA/2007/019 670; Proyecto INTERCAN – Integración Económica Regional de la CAN N° DCI-ALA/2007/19 669; Convenio para el proyecto “Asistencia de emergencia para la vigilancia del nuevo virus de la influenza A subtipo H1N1 en poblaciones porcinas en los países andinos” suscrito con la FAO; Convenio de Financiación 2009 suscrito con la Embajada de Francia; Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito con la Corporación Andina de Fomento para apoyar al proyecto “Indicadores de Vulnerabilidad Financiera y Socioeconómica”.
- Conclusión del proceso de negociación del proyecto Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la CAN – Fase II.
- Inicio del proceso de formulación de los proyectos FORTICAN – Fase II – Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina e “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina INPANDES” (DCI-ALA/2010/22123) Sociedad Civil-Cohesión Económica y Social.
- La ejecución del año 2009 superó los US\$ 12 millones, que representan el nivel más alto de ejecución de recursos de cooperación técnica en la Secretaría General hasta la fecha.
- Hasta junio de 2010, se adelantó el proceso de revisión por parte de la Unión Europea, de los proyectos “Integración Regional Participativa” y “Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la SGCAN - Fase II”, con una contribución europea de € 8.0 millones y € 1.1 millones, respectivamente. Igualmente, se espera la renovación del Memorando de Entendimiento con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Desafíos

En términos de los desafíos, se pueden discriminar dos tipos, de acuerdo a la temporalidad de los mismos. Los desafíos de corto plazo tienen que ver con las actividades a ser realizadas en los próximos meses y que deben ser ejecutadas con el propósito de agilizar la gestión inmediata de la cooperación internacional. En el mediano plazo, el desafío es consolidar la estructura y el aprendizaje alcanzado en la gestión de la cooperación, mediante la institucionalización al interior de la SGCAN de procesos y procedimientos internos eficientes y eficaces para mejorar la calidad de la gestión de los proyectos de cooperación internacional.

En línea con lo mencionado, se puede destacar como desafíos del corto plazo los siguientes aspectos:

- Instrumentar los compromisos derivados de la Decisión 727: implementar sus disposiciones y formular un Plan de Fortalecimiento para la coordinación de la Secretaría General con las autoridades nacionales responsables de cooperación que hacen parte del CATOCI.
- Coordinar con el CATOCI la elaboración de una propuesta de Estrategia Andina para mejorar la eficacia de la Cooperación para el Desarrollo, en el marco de la Decisión 726.
- Implementar el sistema de gestión y monitoreo de proyectos de Cooperación Técnica que permitirá el seguimiento en línea de la ejecución de los mismos, por parte de distintos usuarios: Países Miembros, fuentes y responsables de la Secretaría General.
- Suscribir el convenio para el inicio de la Fase de Implementación del Programa BioCAN luego de la aprobación de la Decisión 729 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Aprobar el proyecto de Decisión que faculta a la Secretaría General para iniciar la cooperación técnica con la GTZ para el Programa Regional sobre Cambio Climático.

- Aprobar el proyecto de Decisión que permitirá la ejecución del Proyecto CAN – PTB: “Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina”.
- Concluir el proceso de suscripción del proyecto CESCAN - Fase II, el cual debería ser aprobado mediante Decisión.
- Concluir el proceso de formulación de los proyectos FORTICAN – Fase II y Sociedad Civil-Cohesión Económica y Social.

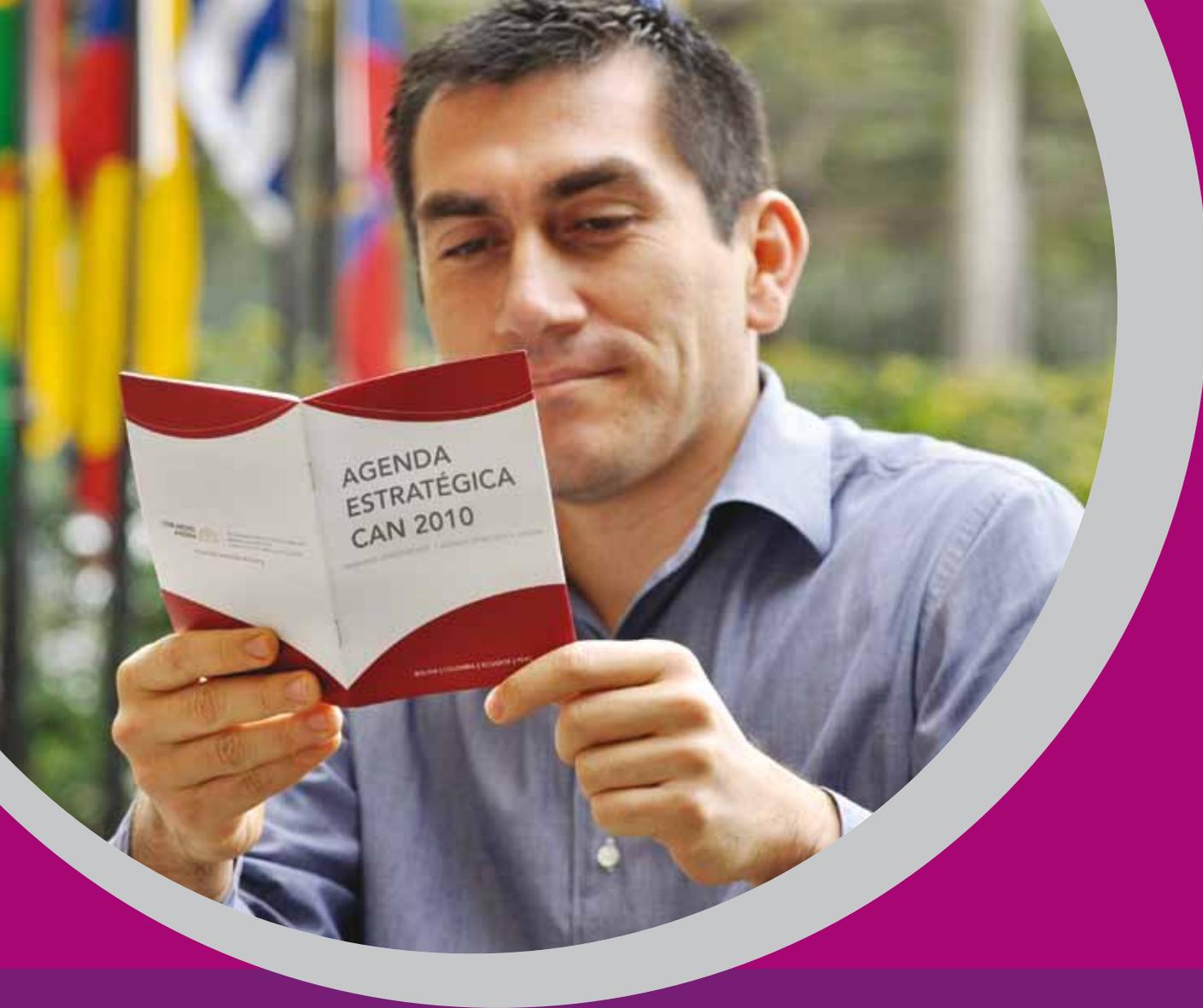
El largo plazo, destaca como desafíos los siguientes aspectos:

- Establecer alianzas estratégicas con nuevas fuentes de cooperación.
- Consolidar la gestión técnica e institucionalizada del ciclo de proyectos de cooperación.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con los organismos de cooperación y las autoridades nacio-

nales de los Países Miembros.

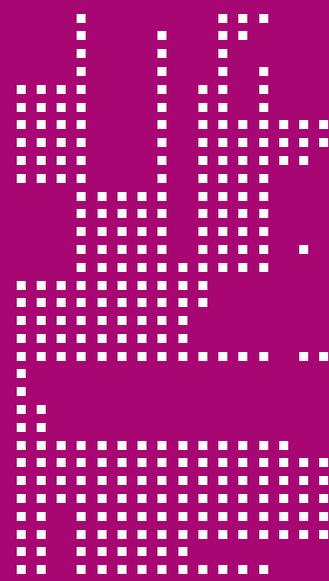
- Implementar los Indicadores de Progreso de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.
- Profundizar la coordinación con las áreas temáticas de la SGCAN en todas las fases del ciclo de proyecto.





Capítulo 4

Agenda Pendiente



Agenda Pendiente

Como se ha podido apreciar en los capítulos precedentes, durante la Presidencia Pro Tempore peruana, la Comunidad Andina ha continuado trabajando en los diferentes ámbitos de su agenda, promoviendo la cooperación y el intercambio de experiencias a través de múltiples reuniones, talleres, seminarios y concretando programas y proyectos en áreas tan importantes como el desarrollo fronterizo, la lucha mundial contra las drogas, el desarrollo rural y el desarrollo social, entre otros. Sin embargo, quedan tareas pendientes por concretar, ellas han sido identificadas en los respectivos capítulos de la agenda andina como desafíos para los próximos años.

En el presente capítulo se busca resaltar las tareas pendientes más importantes desde la perspectiva de la Presidencia Pro Tempore Peruana, debido a su carácter político y singular importancia para la continuidad del proceso de integración.

Así, en el campo de la Política Exterior Común, es importante seguir trabajando en la búsqueda de la convergencia con el MERCOSUR y la UNASUR. Para ello, la activación del mecanismo de diálogo político con los países Asociados (Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay), México y Panamá, resulta de especial importancia. La aprobación de la Decisión 732 (participación de los Estados Parte del MERCOSUR, en su condición de Asociados, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina) fue un paso importante en ese sentido, sin embargo es clave impulsar una mayor interacción con dicho bloque regional, lo que con seguridad va a fortalecer la integración regional sudamericana tanto en el ámbito comercial como en el de diálogo y concertación política.

En ese mismo ámbito, con la Presidencia Pro Tempore Peruana se dio un impulso importante al diálogo político con la Unión Europea y, como se ha señalado en el capítulo correspondiente, se cristalizó la celebración de la XI Reunión de la Comisión Mixta CAN-UE y la Cumbre CAN-UE, reuniones que retomaron la agenda política bi-regional. Estos esfuerzos han dejado planteados el derrotero de la futura cooperación política con la UE en temas como la lucha mundial contra las drogas, el tema migratorio y la lucha contra el cambio cli-

mático. En ese marco, es particularmente importante resaltar la realización de la XI Reunión del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas, el mismo que se ha previsto realizar durante la Presidencia belga de la Unión Europea el 11 de octubre del presente año 2010.

En el campo del medio ambiente, área privilegiada en la agenda andina teniendo en cuenta que la subregión andina alberga el 20 por ciento de la biodiversidad mundial y el 10 por ciento del agua dulce del planeta, será de suma importancia implementar la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015, para lo cual es necesario contar con los valiosos aportes de la cooperación internacional, sobre todo con las contribuciones de la Unión Europea, que destinará el 40% de sus recursos de cooperación a dicho fin.

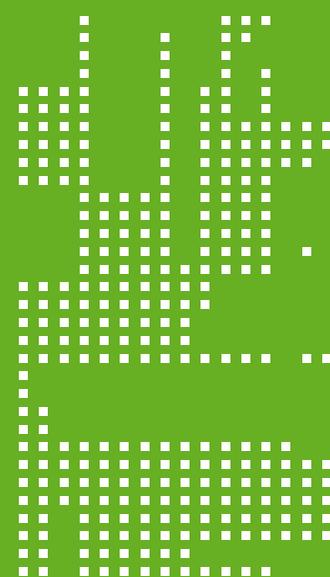
En materia de cooperación, es trascendental avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en la Decisión 727, en particular la formulación de un Plan de Fortalecimiento para la coordinación de la Secretaría General con las autoridades nacionales responsables de cooperación que hacen parte del CATOCI. Asimismo, en cumplimiento a la Decisión 726, la SGCAN deberá elaborar una propuesta de Estrategia Andina para mejorar la eficacia de la Cooperación para el Desarrollo. En este ámbito, será importante un mayor involucramiento de las agencias de cooperación de los Países Miembros de manera que se pueda obtener un mayor acompañamiento político a los proyectos que desarrollan, así como aprovechar la experiencia y capacidades técnicas de dichas agencias, en cuanto a la gestión y sistemas de seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación.

Finalmente, habiéndose aprobado la Agenda Estratégica Andina, es fundamental hacer el esfuerzo de alinear los trabajos que realiza la Secretaría General en las distintas áreas de la agenda con los lineamientos y programas prioritarios señalados en la Agenda Estratégica Andina, de manera que se pueda privilegiar este importante documento y se profundice la integración bajo dicha visión. Asimismo, deberá explorarse la posibilidad de obtener nuevos recursos de cooperación que la implementación de la Agenda requiera.



Anexos

- Agenda Estratégica Andina.
- Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore.
- Reuniones de Consejos y Comités de la Comunidad Andina
- Documentos del traspaso de la Presidencia.
- Notas de prensa varias.



Principios Orientadores y Agenda Estratégica Andina

Documento aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la comisión de la Comunidad Andina (5 De Febrero Del 2010)

Principios Orientadores

- Asumir con realismo y oportunidad histórica las virtudes y límites del proceso andino de integración.
- Preservar el patrimonio común andino, consolidando los logros alcanzados en cuarenta años de integración.
- Respetar la diversidad de enfoques y visiones que constituyen el fundamento de la coexistencia comunitaria.
- Impulsar el desarrollo del mercado y del comercio andinos desarrollando nuevas oportunidades de inclusión económica y solidaridad social.
- Avanzar en la reducción de las asimetrías al interior de los Países Miembros mediante iniciativas que impulsen el desarrollo económico y social.
- Desarrollar el carácter integral del proceso de integración.
- Profundizar la integración física y fronteriza entre los Países Miembros.
- Promover los aspectos amazónicos en el proceso de integración andino.
- Promover la participación de la ciudadanía en el proceso de integración.
- Valorar y asumir la unidad en la diversidad cultural.
- Potenciar sosteniblemente los recursos de la biodiversidad de los Países Miembros.
- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Andino de Integración para mejorar su coordinación y eficiencia.
- Fortalecer la cooperación regional en temas de seguridad.
- Fortalecer la Política Exterior Común.
- Generar mecanismos prácticos de articulación y convergencia entre procesos de integración.

Agenda Estratégica Andina

1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración
2. Política Exterior Común
3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles
4. Integración física y desarrollo de fronteras
5. Desarrollo social
6. Medio Ambiente
7. Turismo
8. Seguridad
9. Cultura
10. Cooperación
11. Integración energética y recursos naturales
12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina



1. Participación de los ciudadanos andinos por la integración

- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN.
- Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil.
- Institucionalizar el diálogo periódico del alto nivel de los órganos e instituciones del SAI.



2. Política Exterior Común

- Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).
- Converger con las actividades con MERCOSUR para coordinar y fortalecer la integración latinoamericana a través de la constitución de la Comisión Mixta CAN-MERCOSUR.
- Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina.
- Consolidar las relaciones con México y Panamá.
- Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).
- Implementar los mecanismos de diálogo político y cooperación con China, Rusia e India.
- Profundizar el diálogo político y de cooperación con la Unión Europea.
- Impulsar el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos.
- Insertar la Comunidad Andina en la región de Asia-Pacífico.

- Reglamentar el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios (Decisión 548).



3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles

3.1. Producción, comercio y consumo sostenibles

Programas / proyectos:

- Fortalecer el comercio andino de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cartagena. En este marco fomentar iniciativas a favor de los pequeños productores, impulsando el comercio con justicia y solidaridad, entre otras formas, que promuevan inclusión económica y social.
- Impulsar la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.
- Promover el bio-comercio (la producción y comercialización de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad) bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando el marco normativo nacional de cada País Miembro.
- Fomentar el consumo sostenible de productos que se deriven de procesos productivos generados con rentabilidad económica, social y ambiental.

3.2. Promoción de la producción

Programas / proyectos:

- Promover la creación y apoyar el funcionamiento de empresas regionales a nivel andino, orientadas a la producción de bienes y servicios, tanto para el mercado andino como para terceros países.
- Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.

- Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promover la complementación de las cadenas productivas, en especial en el sector agropecuario.
- Promover la identificación de una bolsa de productos andinos que potencie su capacidad de oferta en los mercados.

3.3. Complementación económica

Programas / proyectos:

- Promover la asociación y la complementación económica con participación inclusiva de todos los sectores concernidos.
- Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.
- Evaluar las potencialidades de establecer una normativa andina de compras públicas en bienes.
- Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.
- Fortalecer el Sistema Andino de Calidad.
- Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.
- Fortalecer los Programas de Convergencia Macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales.

3.4. Integración comercial

Programas / proyectos:

- Continuar el trabajo para consolidar la libre circulación de bienes, servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.
- Desarrollar una estrategia andina para identificar mercados, facilitar el comercio, fomentar la producción, promover las exportaciones y el consumo a escala regional.

- Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina.
- Continuar el desarrollo de una normativa andina que facilite el comercio.



4. Integración física y desarrollo de fronteras

4.1. Integración física

Programas / proyectos:

- Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, aéreo, acuático, ferroviario y multimodal), interconexión eléctrica y telecomunicaciones de los Países Miembros.
- Consolidar el Sistema Andino de Carreteras.
- Desarrollar el sistema andino de integración e interconexión física (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).
- Promover facilidades de acceso a puertos.

4.2. Desarrollo de fronteras

Programas / proyectos:

- Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras.
- Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).
- Adelantar gestiones encaminadas a incrementar los recursos de financiamiento para profundizar la integración en las fronteras de los países andinos, entre otros, mediante el fortalecimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF).
- Desarrollar el programa encaminado a diversificar fuentes de financiación, para proyectos de la CAN en zonas fronterizas.
- Establecer un mecanismo financiero permanente que permita la ejecución de proyectos binacionales de desarrollo fronterizo.

- Apoyar a la Secretaría General de la CAN en la definición y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo para las zonas de Integración Fronteriza de los Países Andinos.
- Fomentar la creación de empresas multinacionales andinas en las ZIF, en la producción de bienes, oferta de servicios y promoción de inversiones, y en su complementación, en especial a nivel sectorial.
- Coordinar los esfuerzos de proyectos de integración física desarrollados en la región.
- Promover acciones públicas y público-privadas destinadas a reducir las desigualdades y asimetrías económicas en zonas de frontera.
- Reglamentar e implementar la Decisión 548 "Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular".
- Elaborar el Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.
- Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).
- Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes.



5. Desarrollo Social

5.1. Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

Programas / proyectos:

- Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:
 - o Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina
 - o Erradicación del analfabetismo
 - o Disminución de la desnutrición crónica infantil
 - o Enfoque de género
 - o Inclusión productiva
 - o "Calidad y equidad en la educación: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matemática y la comunicación" (EDUCIMAC).

5.2. Migración

Programas / proyectos:

- Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.
- Reglamentar e implementar la Decisión 545 "Instrumento Andino de Migración Laboral", considerando las particularidades de los países.

5.3. Salud

Programas / proyectos:

- Coordinar esfuerzos y crear mecanismos para fomentar y garantizar la protección de la salud y prevención de enfermedades.
- Promover los proyectos Salud en Fronteras (PAMAFRO Y PASAFRO), Acceso Universal a Medicamentos y Red de Vigilancia Epidemiológica (Escudo Epidemiológico) y proyectos de salud intercultural.

5.4. Trabajo y empleo

Programas / proyectos:

- Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.
- Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral).
- Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).

5.5. Educación

Programas / proyectos:

- Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de proyectos específicos sugeridos por cada país en los siguiente Programas:
 - o Promoción de programas de mejoramiento de la cali-

dad de la educación.

- o Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.
- o Inclusión educativa de grupos vulnerables.
- o Educación sobre valores de la integración.
- o Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas.
- o Educación sobre interculturalidad.
- o Educación sobre medio ambiente y desarrollo.
- o Establecimiento de indicadores educativos comunes.
- o Homologación de títulos.

5.6. Seguridad alimentaria

Programas / proyectos:

- Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria, y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.
- Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.
- Aprobar el “Programa Regional de Fortalecimiento de la Integración del Sistema Andino de Seguridad Alimentaria para la Reducción de la Desnutrición en la Comunidad Andina”.

5.7. Desarrollo Rural

Programas / proyectos:

- Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estratégicos, con enfoque territorial.



6. Medio ambiente

Programas / proyectos:

- Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.
- Fomentar el patrimonio cultural y natural (proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).

- Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN).
- Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático.
- Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.
- Promover proyectos de medición del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los países andinos, basados en estándares internacionales.
- Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio climático en el retroceso de los glaciares.
- Fortalecer la gestión de prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperación internacional.
- Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales.
- Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial.



7. Turismo

Programas / proyectos:

- Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.
- Promover el “Producto Turístico Andino” para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.
- Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turísticos andinos a nivel regional y global.



8. Seguridad

- Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económico, cultural y político.
- Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 “Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina”, evaluar periódicamente su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.
- Desarrollar una estrategia andina sobre seguridad ciudadana que tenga como eje orientador a la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas.
- Apoyar programas nacionales de promoción del desarrollo social en regiones con bajo índice de seguridad en el marco de la Política de Seguridad Externa Común Andina y sus mecanismos institucionales.
- Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de las drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.
- Implementar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN”.
- Crear el Comité Andino de Asistencia y Cooperación Policial y de Ministerios Públicos.
- Ejecutar el “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos” (Decisión 552).
- Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.
- Implementar la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa.



9. Cultura

Programas / proyectos:

- Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andino en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.
- Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.
- Fomentar nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.
- Impulsar las Industrias Culturales en el marco del Convenio Andrés Bello.
- Promover el Programa Andino sobre Patrimonio Natural y Cultural.



10. Cooperación

Programas / proyectos:

- Fomentar mecanismos de cooperación intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, por la asignación especial de recursos de la cooperación en atención a las asimetrías nacionales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica.
- Implementar prioritariamente, en el marco de la Agenda Estratégica Andina, la Agenda de Cooperación Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles.



11. Integración energética

Programas / proyectos:

- Promover la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica en el marco del respeto y protección del medio ambiente.
- Fortalecer el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Electricidad – CANREL.
- Evaluar la importancia de promover el cambio de la matriz energética.
- Fomentar energías renovables.
- Facilitar procesos de integración energética.
- Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo.
- Fortalecer la definición de acciones a seguir en materia de alternativas de interconexión eléctrica.



12. Desarrollo institucional de la Comunidad Andina

Programas / proyectos:

- Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina.
- Establecer un mecanismo de evaluación de la eficacia y los resultados de los programas de cooperación en el marco de la CAN.
- Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.
- Adelantar acciones para conseguir el financiamiento requerido para el desarrollo de los programas y proyectos de la Agenda Estratégica Andina.
- Fortalecer la Unidad Ambiental de la Secretaría General a través de recursos de la cooperación internacional.
- Diseño y ejecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Diseño de un programa de información, coordinación y relacionamiento entre los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración.
- Incrementar la participación de la Corporación Andina de Fomento en el proceso de integración andino.

Plan de Trabajo

Plan de Trabajo de la Presidencia del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores - Julio 2009 • Junio 2010



I. Desarrollo e Integración Fronteriza

Al cumplirse 10 años de la Decisión 459 que consagró la Política Comunitaria de Desarrollo e Integración Fronteriza, se impulsará la ejecución de proyectos y actividades que ofrezcan beneficios tangibles para las poblaciones fronterizas.

1. Impulsar la ejecución del Plan de Acción de Santa Cruz en el marco de la Decisión 459.

- **Fortalecimiento Institucional**
 - Potenciar la capacidad operativa del Grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF).
 - Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera para la ejecución de proyectos de desarrollo e integración fronteriza.
- **Planes de las ZIF y proyectos de integración fronteriza**
 - Impulsar la elaboración de los planes de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).
 - Propiciar el intercambio de experiencias en iniciativas de desarrollo fronterizo.
 - Definir un régimen de acción de los sistemas nacionales de inversión pública de los Países Miembros para evaluar y viabilizar los proyectos de desarrollo e integración fronteriza binacionales o trinacionales.
 - Mantener actualizado y dinamizar el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF), que garantice la organización de cartera de proyectos priorizados por los Países Miembros.
- **Facilitación de la circulación por pasos de frontera**
 - Concretar la implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Ecuador - Perú.
- **Financiamiento**
 - Propiciar la captación de recursos de la cooperación técnica internacional para financiar los proyectos del BPIF.

2. Integración Física

- Resaltar e impulsar los trabajos que se realizan en integración física tendientes al desarrollo e integración fronteriza andina, procurando que la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) apoye el desarrollo fronterizo de la CAN.



II. Medio Ambiente

1. Apoyar las iniciativas para enfrentar los efectos del cambio climático.

- Fortalecer iniciativas para el análisis de la vulnerabilidad, facilitar la generación de sistemas de información y el monitoreo de los efectos del cambio climático en los países de la Comunidad Andina (iniciativas de monitoreo del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, indicadores de vulnerabilidad, monitoreo de agua y carbono, iniciativas de deforestación).
- Implementar el Proyecto Andino de Adaptación a los efectos del cambio climático sobre el retroceso glaciar.

2. Apoyar las iniciativas para conocer y conservar la biodiversidad, con énfasis en ecosistemas comunes como la Amazonía y los ecosistemas andinos.

- Facilitar el desarrollo de posiciones comunes y la implementación de proyectos para la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de los andes. Seguimiento particular a la implementación de los Proyectos "Páramo Andino" y "Ecobona" (trimestral)
- Finalizar la fase de instalación del Programa Regional de Biodiversidad para la Amazonía de los Países Miembros – BioCAN.
- Iniciar la fase de implementación del BioCAN.

3. Apoyar las iniciativas para promover la gestión sostenible del agua, especialmente de nuestras cuencas transfronterizas.

- Coordinar la elaboración de la Estrategia Regional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

- o Apoyar el diseño de un proyecto regional para la gestión del agua en cuencas compartidas.

4. Impulsar la definición de la Agenda Ambiental Andina 2011-2015 buscando, entre otros, lograr el involucramiento de otros sectores para que el desarrollo sostenible se convierta en eje articulador de nuestros esfuerzos integracionistas.

- o Evaluar los avances de la implementación de la Agenda Ambiental Andina 2006 – 2010.
- o Formular una propuesta de Agenda para el periodo 2011 – 2015 y consensuar esta propuesta con las autoridades relevantes de los Países Miembros.
- o Coordinar el desarrollo de la XVI reunión del CAAAM y Reunión del Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.



III. Seguridad

1. Impulsar proyectos tendientes a combatir el tráfico ilícito de drogas en la región, incluyendo los ámbitos del desarrollo alternativo integral y sostenible, y el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- o Preparación y convocatoria de la XI Reunión del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN-UE.
- o Evaluar la modificación de la Decisión 602 a la luz de los resultados del Proyecto “Apoyo a la Comunidad Andina en el área de las drogas de síntesis”.
- o Puesta en ejecución del Convenio PRADICAN (Proyecto DCI-ALA/2007/019 670).

2. Impulsar proyectos tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción.

- o Realizar una videoconferencia con los Organismos de Control de los Países Miembros sobre experiencias nacionales exitosas.
- o Estudio para identificar formas de cooperación jurídica relativa a la apertura de fronteras para el traslado de procesados por corrupción así como para la recuperación de activos. Este trabajo se llevará a cabo con recursos aprobados por AECID.
- o Preparar, coordinar y realizar la III Reunión del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción; realizar el seguimiento de sus resultados.

3. Impulsar proyectos tendientes a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552).

- o Llevar a cabo la Reunión del Comité Operativo, encargado de coordinar, armonizar e implementar los esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, a más tardar el 15 de octubre de 2009. Con base en las conclusiones del Comité, se encomendará a la Secretaría General que presente la propuesta integral de trabajo hasta junio de 2010.



IV. Desarrollo Social

Priorizar la implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS) por medio del impulso e incremento de proyectos en los ámbitos:

1. Seguridad alimentaria

- o Disponer de un Programa Regional sobre Seguridad Alimentaria, que desarrollaría la Estrategia Andina sobre la materia.
- o Implementar el Programa Andino de Seguridad Alimentaria para poblaciones indígenas.
- o Implementar el Proyecto de “Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina”, con apoyo de la UE.

2. Desarrollo rural

- o Ampliar el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.
- o Implementar el Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en la Comunidad Andina”, con apoyo de la UE.
- o Concluir la ejecución del Proyecto Foro Andino de Desarrollo Rural.
- o Disponer de un Programa Andino sobre Desarrollo Rural, que contendría los lineamientos estratégicos sobre la materia.

3. Salud

- o Realizar el seguimiento de los proyectos planteados en el PIDS: a) Programa de vigilancia y control epidemiológico; b) Plan Andino de Salud en Fronteras; c) Programa de acceso a medicamentos, en coordinación con el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

- o Colaborar con el Plan Regional de la Organización Panamericana de la Salud.

4. Participación social

- o Reglamentar la participación social en el Sistema Andino de Integración: a) Registro de Redes Andinas de la Sociedad Civil; b) Realización de consultas ciudadanas sobre temas fundamentales; c) Análisis de la constitución de un Consejo Económico y Social Andino.
- o Promover la participación de Redes Ciudadanas andinas en el Plan de Acción.

5. Igualdad de Oportunidades

- o Transversalizar el enfoque de género en los programas y proyectos de la integración.
- o Apoyar el funcionamiento de organizaciones representativas como el Consejo Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, y la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE).

6. Comunicación y Cultura

- o Difundir series televisivas y radiofónicas sobre la diversidad e identidad andina, así como de los principales logros del proceso de integración subregional.
- o Visibilizar la importancia del proceso de integración.

7. Migración y Trabajo

- o Reglamentación e implementación de la Decisión 548 "Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular".
- o Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503).
- o Promover la implementación del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentación del Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).



V. Política Exterior Común Andina

1. Promover la Política Exterior Común Andina para contribuir a fortalecer la identidad y cohesión de la CAN y proporcionar una mayor presencia e influencia internacional y propiciar su articulación y convergencia con otros procesos de integración existentes en América Latina, el Caribe y otras regiones.

2. Durante la Presidencia Pro Tempore del Perú se realizarán las reuniones de los Mecanismos de Diálogo Político y Cooperación con México, Panamá, Rusia, China e India, así como las Comisiones Mixtas con la Unión Europea y Chile, en su calidad de Estado Asociado.
3. Asimismo, se revisará y actualizará la propuesta de Decisión que precisa los procedimientos para facilitar la participación de los países del MERCOSUR en los órganos del SAI y en los mecanismos y medidas de la integración andina en áreas de interés común, así como la constitución de la Comisión Mixta.



VI. Comercio y Competitividad

Si bien el desarrollo de los temas económicos comerciales son de competencia de la Comisión, la Presidencia del Consejo considera que es primordial para la marcha y la consolidación del proceso de integración andina continuar con los trabajos destinados a fortalecer y afianzar la integración comercial, dentro del marco establecido por el Acuerdo de Cartagena. Para lo cual se deben realizar acciones en los ámbitos de la facilitación del comercio, aspectos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, la promoción de la implementación de las Decisiones que reglamentan el transporte carretero, entre otros.

En esa línea de ideas, la Presidencia del Consejo ha identificado el tema de la Competitividad como un elemento fundamental para el desarrollo de nuestros países y para disminuir las asimetrías existentes en la Región Andina, a través de acciones tendientes a mejorar el desempeño de los sectores productivos -orientadas en particular a las PYMES-, la inserción internacional del sector industrial, la infraestructura, el capital humano y social, la ciencia y la tecnología, el medioambiente y los recursos institucionales.

Para ese fin, en el ámbito de competencia del Consejo de Cancilleres, se realizará la siguiente acción:

- Diseñar una agenda de competitividad a nivel comunitario que fomente la actividad productiva de bienes y servicios del mercado andino con el fin de generar condiciones que propicien un mayor bienestar de la población andina.

Reuniones de Consejos y Comités de la Comunidad Andina

Período Presidencia Pro Tempore Perú 2009 – 2010

Durante el período de la Presidencia Pro Tempore de Perú las instancias, Comités y Consejos de la Comunidad Andina avanzaron sus respectivas agendas de trabajo mediante la celebración de numerosas reuniones. Ciertas instancias inactivas lograron reunirse por primera vez, otras recientemente creadas fueron instaladas formalmente.

Política Exterior Común

- **XI Reunión de la Comisión Mixta CAN – Unión Europea.** Bruselas, 5 de marzo de 2010.
- **Cumbre Presidencial CAN – Unión Europea.** Madrid, 19 de mayo de 2010, Reunión celebrada en el marco de la VI Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea.

Cultura

- **I Encuentro de Cine Andino con los Consejos Nacionales de Cine.** Lima, 26 de febrero de 2010. Reunión celebrada con ocasión de la Semana de las Culturas Andinas.
- **Reunión Técnica sobre Industrias Culturales.** Lima, febrero de 2010. Reunión de delegados de los Ministerios de Cultura de Bolivia, Colombia y Ecuador y del Instituto de Patrimonio Cultural del Perú.

Medio Ambiente

- **XVI Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM).** Videoconferencia celebrada el 10 de septiembre 2009.
- **III Reunión Extraordinaria del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).** Lima, 22 y 23 de octubre de 2009.

- **XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.** Lima, 31 de mayo - 1 de Junio de 2010.

Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

- **Grupo de Seguimiento del Fondo para el Desarrollo Rural.** Se reunió en siete ocasiones, siendo la última reunión el 28 de mayo de 2010.
- **Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Rural.** Se reunió en tres ocasiones durante este período, la última reunión se desarrolló el 25 de junio de 2010.
- **Grupo Ad Hoc del Proyecto Foro Andino Desarrollo Rural.** Se han realizado ocho reuniones, la última reunión (Número XXI) se desarrolló el 4 de junio de 2010.
- **Grupo Ad Hoc de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas.** Se ha reunido en 10 ocasiones durante este período. La última reunión se celebró el 18 de junio 2010.
- **Grupo de Expertos Andinos en Seguridad Alimentaria.** Se ha reunido siete veces, la última reunión se realizó en Lima en modo presencial el 4 y 5 de mayo de 2010.
- **Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar Agroecológica.** Se han realizado cuatro reuniones durante este período, la última reunión se desarrolló el 4 de junio de 2010.

Desarrollo Fronterizo

- **Grupo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF).** Celebró su período XXII el 10 y 11 de Septiembre y XXIII el 30 y 31 de Marzo en Lima. Se celebraron ocho Reuniones Binacionales en diferentes puntos de frontera de los Países Miembros.

Desarrollo Social

- **VII Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo – CAASST.** Modalidad de videoconferencia, 30 de septiembre de 2009.
- **VIII Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo – CAASST.** Bogotá, 14 de noviembre de 2009.
- **IX Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo – CASST.** Modalidad de videoconferencia, 19 de febrero de 2010.
- **X Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo – CAASST.** Lima, 7 de mayo de 2010.
- **Reunión del V Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.** Lima 29 de marzo 2010.
- **XIII Reunión Consejo Asesor de Ministros de Trabajo.** Ginebra, 15 de junio 2010.

Participación Ciudadana

- **Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN.** Celebró la II Reunión Extraordinaria el 27 y 28 de julio de 2009 y la IV Reunión Ordinaria el 23 de Febrero de 2010 en Lima.
- **XXIV Reunión del Secretariado Ejecutivo Consejo Consultivo Laboral Andino,** Lima 29 y 30 de septiembre de 2009.
- **XX Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino.** Lima, 7 y 8 de julio de 2010.

- **Primera Reunión Ordinaria de la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor.** Santiago de Chile, 12 de agosto de 2009. Participó Chile en su calidad de País Miembro Asociado.

Asuntos Políticos

- **III Reunión del Comité Andino de Lucha contra el Tráfico de Bienes Culturales.** Sede del Instituto Nacional de Cultura (INC) del Perú, Lima, 9 de octubre de 2009.
- **Comité Operativo del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.** Se reunió por primera vez el 25 de mayo de 2010 en Lima.
- **I Reunión del Comité de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.** El 30 de abril 2009 se instaló en Lima esta instancia creada en 2009.
- **III Reunión del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha Contra la Corrupción.** Celebrada en Lima el 17 y 18 de Junio 2010, permitió dar seguimiento al mencionado Plan.
- **Primera Reunión de Expertos en Materia de Lucha contra el Delito en la Comunidad Andina.** Lima, 18 y 19 de febrero de 2010, inició el tratamiento del tema.
- **III Reunión del Comité Consultivo del Proyecto DROSICAN.** Lima, 17 de febrero de 2010.
- **Reunión de delegados de los Países Miembros para discutir y aprobar el Presupuesto Programa del Proyecto PRADICAN.** Guayaquil, 29, 30 y 31 de marzo de 2010.



Documentos de Traspaso de la Presidencia

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores Fander Falconí

Lima 22 de Julio 2009

Buenas tardes con todos y todas. Señor Secretario General de la CAN, querido amigo y hermano Freddy Ehlers. Señores cancilleres de los países andinos.

Este es un momento crucial en la vida de la Comunidad Andina. Nosotros estamos haciendo el traspaso simbólico de la Presidencia Pro Tempore hacia la República del Perú. Y yo diría que estamos en un contexto que está circunscrito bajo tres elementos fundamentales en el contexto internacional. En primer lugar, estamos entregando y dando el pase de una Presidencia Pro Tempore en un momento de crisis, de crisis económica global, sistémica, que evidentemente ha afectado la capacidad de nuestra inserción en los sistemas globales. Y de hecho, una de las fortalezas fundamentales que ha tenido la CAN es lograr unos niveles adecuados de crecimiento en términos de su volumen comercial que, ha implicado una defensa de nuestras economías y de nuestras posibilidades de inserción, que generalmente tienen las mismas características y las mismas configuraciones. Son, salvo contadas excepciones, inserciones bajo una lógica de productos primarios, con poca capacidad diversificada, con poca capacidad de generar espacios de inserción mucho más inteligentes en los mercados globales. Y por eso una estrategia adecuada ha sido defender nuestros niveles de comercio y finalmente de producción, empleo, y defender a nuestros ciudadanos y ciudadanas bajo una lógica de integración comercial.

Y creo que ese es uno de los elementos más valiosos que ha tenido la CAN, la posibilidad de generar lógicas articuladas en términos comerciales y no es así gratuito que cuando uno revisa las estadísticas de la CAN puede rápidamente observar cómo en los últimos años ha habido un volumen muy importante de crecimiento y de dinámica comercial.

Un segundo elemento de la configuración de estos elementos internacionales está alrededor de un conjunto de fuerzas centrífugas que alteran nuestros procesos de integración y que se vuelven más vulnerables nuestros procesos de integración en términos geopolíticos internacionales.

Pero creo que hay un elemento interno que nosotros no lo podemos soslayar. La CAN efectivamente está en una situación de absoluta vulnerabilidad y de absoluta crisis en este momento. No podemos desconocer las diferencias políticas que tenemos entre nuestros países que han llevado a un punto prácticamente in extremo, la posibilidad de convivencia al interior de la CAN. Y creo que a partir de esos elementos, hace falta generar un proceso de reconstitución de los órganos de integración subregional.

En mi generación y concretamente en mi caso, yo crecí con los libros de la CAN. Es más, mi padre, a quien le rindo un pequeño tributo de 30 segundos, fue el autor de tres volúmenes de la CAN. Y yo crecí con esos volúmenes, en ese momento, el Pacto Andino que hacía una codificación de las leyes, los instrumentos, los postulados que tenía en ese momento el Pacto Andino, a través de un proceso de integración, en otro momento histórico quizás, en años 69, 70, donde América Latina tenía otro tipo de emergencias.

Y evidentemente los retos que afronta la posibilidad de construir un espacio subregional, son sumamente distintos al de los años 70. Estamos hablando de un momento donde no había emergencias de las heterogeneidades culturales, emergencia de los movimientos sociales, emergencia de los movimientos ambientales, donde este tipo de temática o asuntos no estaban dentro de un esquema de agenda subregional. Y evidentemente la CAN se circunscribió hacia un espacio netamente de generación de un espacio comercial y no solo comercial, sino netamente de desgravación arancelaria.

Y creo que hace falta esa sabiduría para reconstituir a la CAN, como un espacio de integración cultural, como un espacio de integración geopolítica. No veo la posibilidad de construir un espacio subregional dinámico si no se basa fundamentalmente en los aspectos geopolíticos y en la posibilidad de construir armónicamente espacios y momentos de una armonía entre nuestras naciones.

Y este es el mensaje fundamental que quiere transmitir el gobierno del Ecuador. Nosotros tenemos una intención de jugar un rol activo en los procesos subregionales, en los procesos latinoamericanos. Creemos que hay una oportunidad histórica para nuestros países en estos momentos, de actuar con esa sabiduría y de reconstituir nuestros lazos que nos han hermanado históricamente y que es el origen y la voluntad de nuestros pueblos. Más allá de lo que deseemos o no deseemos quienes estamos a la cabeza de procesos gubernamentales, en nuestro caso, procesos que lo hemos identificado con un claro signo de cambio.

Lo que acabamos de ver en este momento, es el esfuerzo que han hecho los delegados plenipotenciarios andinos. La posibilidad de construir una visión y una agenda en común, que parte de 12 objetivos que pretenden señalar un camino. No creo que es un documento de debate. Es un documento que está en discusión. Y esa es la riqueza que tiene este documento, que es un documento que necesita ser retroalimentado, creado, conducido, para crear lo que algún analista que aparecía allí en el video señalaba, señalar un camino en común, un derrotero en común, que nos permita construir una idiosincrasia y un camino por el cual nosotros nos sintamos libres de transitar hacia el futuro.

No tengo la menor duda que este paso simbólico que estamos haciendo de la Presidencia Pro Tempore de la CAN va a estar absolutamente bien reflejado y bien conducido por parte de

la República del Perú. Tenemos plena confianza que esto va a ser conducido con esos elementos de sabiduría, con esos elementos de buscar puentes entre nuestros pueblos. De no solo basarnos en una integración netamente comercial o de desgravación arancelaria, y de estas pugnas que finalmente no son valederas para el desarrollo armónico de nuestros pueblos.

Tenemos un conjunto de emergencias. Tenemos que dar respuestas a un conjunto de problemas en la región. Las inequidades de toda índole siguen siendo el problema central en nuestra composición configurativa de nuestro desarrollo y creo que allí deben recaer todos los esfuerzos, cómo a través de la política pública activa, nosotros podemos tener elementos fuertes, programas adecuados para romper las inequidades de toda índole. Inequidades en la distribución de los ingresos, en la distribución de los activos. Inequidades en la posibilidad de tener opciones y libertades compartidas que, finalmente, es la esencia del desarrollo.

En ese sentido, quiero augurar el mejor de los éxitos al Perú y nuestro compromiso fehaciente, en este momento, desde la Presidencia Pro Tempore de la CAN, ahora como miembros de la CAN, de construir un espacio solidario y conjunto que permita crear estas opciones y oportunidades para nuestros pueblos.

Muchas gracias.



Documentos de Traspaso de la Presidencia

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde

Lima, 22 de julio de 2009

Señores Cancilleres, Señora Ministra de la Producción, antigua Representante del Perú ante la Comisión de la Comunidad Andina, Señor Presidente y Miembro del Tribunal Andino de Justicia,

Señoras y señores Parlamentarios Andinos, Señores Embajadores de los países miembros y de los países asociados, Señores Directores Generales, Directora General. Señoras y señores, amigos todos.

Hace 20 años en la emblemática Isla de Galápagos, los Presidentes Andinos, que encontraban un Pacto Andino agónico, víctima de la famosa década perdida, la década de los 80, decidieron asumir con sinceridad, con valentía y con compromiso la tarea de darle una nueva vitalidad y un nuevo aliento a la integración andina. Entonces, aprobaron ellos el famoso Diseño Estratégico que fue una hoja de ruta bastante bien hilvanada y que nos permitió años muy importantes de crecimiento y de profundización de la integración; que permitió además ir a una reforma institucional que significaría poner la integración dentro de una dimensión política, pues finalmente eso es la integración, el ejercicio de una voluntad política.

Veinte años han pasado y creo que lo que hemos visto hoy, lo que hemos escuchado hoy, es un ejercicio tan sincero como el que llevaron a cabo los Presidentes en ese momento y espero que tengamos la misma voluntad y la misma capacidad para asumir compromisos y salir adelante.

Veinte años después somos capaces de mirarnos francamente y decirnos qué cosa está mal, qué cosa debemos hacer y creo que debemos también decirlo qué no podemos hacer.

Quizás lo más importante como experiencia, como patrimonio adquirido - diría yo - está en el hecho que teníamos en la Comunidad Andina, una institución que ha sabido acompasar los tiempos, que ha tenido la capacidad de asumir nuevos retos y dar respuestas efectivas a las nuevas circunstancias.

Y, como quiera que estas son nuevas circunstancias, debemos asumir que requieren nuevas respuestas, nuevas conductas y nuevas actitudes.

Para mí es muy claro que hay diferencias bien definidas en materia de lo que son concepciones del desarrollo, de integración, de la inserción competitiva de nuestros países; y eso nos obliga entonces a ser bastante pragmáticos y bastante francos.

Empecemos con no olvidar la famosa frase de Goethe: "gris es toda teoría; verde es el árbol de la vida".

Entonces, apartemos un poco las teorías, dejémoslas en el campo que están, identifiquemos entonces la vida. La vida es lo que los ciudadanos andinos llevan cada día y lo que ellos esperan también cada día que hagan sus Gobiernos en un proceso de integración.

Así, quizás ha llegado el momento de decir: "hagamos un repliegue estratégico", que lo adquirido lo mantengamos y que podamos proyectar una agenda un tanto diferente; pero sí absolutamente andina, sí absolutamente consensuada y sí con una carga de entrega hacia las poblaciones.

Una agenda realista, que nos comprometa a actuar y cuyos beneficios de esta acción sean los hombres y las mujeres de nuestros países porque ya se ha dicho más de una vez -y creo que ese es un déficit que seguimos arrastrando-: si algo le falta a esta integración es pueblo, es compromiso de los hombres y las mujeres de a pie y ese compromiso no puede ser -y creo que de alguna manera lo decía bien el Embajador Ramón Torres- no puede ser sino con una participación. A partir de más comunicación, a partir de la percepción de que es un proceso que involucra a todos y que beneficia asimismo a todos. Esa es la clave, la clave es la inclusión, la participación y el beneficio de todos.

Debemos pues saber aterrizar, debemos aprender a hacer las cosas con una meta muy pragmática, muy concreta, muy bien dirigida. Creo que tenemos instrumentos, por ejemplo, en el desarrollo fronterizo tenemos el plan de acción que se adoptó en Santa Cruz

de la Sierra; en desarrollo de infraestructuras físicas tenemos los programas de IIRSA y el Perú -lo dice su Representante con mucho orgullo- está cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos en materia de desarrollo en la infraestructura.

Decía yo que debemos consolidar este sistema de carreteras. Somos países demasiado articulados. Yo creo que fue Humboldt o algún otro viajero europeo del siglo XVIII o del XIX que decía que cuando se hicieron nuestros países Dios se había olvidado del hombre, pues hizo una geografía tan compleja, tan difícil, tan hostil, que parece que no era para ser habitada. Esto es una tarea nuestra, desarrollar una infraestructura, un sistema de comunicación entre nosotros.

Hay y hubo iniciativas que por ahí habrá que rescatar de los archivos de la Comunidad Andina. Ahora que veíamos el video, a mí parece que ecuatorianos se quejaban del tema de los futbolistas; esta es una iniciativa que salió de esta Comunidad y que se frustró, ya sea en Cancillerías, en Ministerios de Comercio, en Ministerios del Interior, sabe Dios; pero se frustró. Ahora el video de esto nos trajo a colación una, pero debe haber una serie de iniciativas que es posible recuperar, actualizar y proponerlas.

Al mismo tiempo debemos ser conscientes de los retos y la agenda que nos plantea la crisis internacional.

Podemos discrepar y no nos vamos a poner de acuerdo porque para previsiones y futurología hay para todos los gustos y preferencias. Creo personalmente que la crisis no nos va a acompañar eternamente, ni mucho menos; pero sí hay un tema que estaba antes de la crisis, que está con la crisis y que va a estar después de la crisis y que es un reto de trabajo para todos nosotros y es el cambio climático, la capacidad que tenemos nosotros de hacer una política ambiental comunitaria. ¿Seremos capaces de definir una política comunitaria en este año, trabajarla y aprobarla, que tiene el Perú como responsabilidad?, yo quisiera pensar que sí.

Quisiera pensar que también es posible trabajar aspectos sociales como la migración laboral, a la que se hizo referencia acá en el video; los temas de la educación, de la salud, son todos los temas del desarrollo fronterizo.

Nuestros países tienen, a diferencia de Europa, con cuyo sistema de integración siempre nos asociamos, nuestros países tienen en su zona de frontera, su zona de menor desarrollo. Esa sí es una tarea para nosotros y es una tarea en la que además es muy fácil actuar porque ya los actores sociales están actuando, lo que necesitan es más Estado estimulando esa actuación, esa integración y, por cierto, ese desarrollo.

Decía yo al inicio que tenemos que preservar lo adquirido. Preservar lo adquirido implica mejorar ahí donde es posible mejo-

rar, temas como los que hacen las aduanas, la facilitación del comercio, el transporte, son temas que ya están, no se requieren grandes negociaciones; tienes una voluntad de lo que tengamos se preserve y se preserve de la mejor manera posible.

Creo también que es importante no olvidar que estamos en un mundo no justo, pero bastante globalizado y ese mundo globalizado implica varias cosas: una de las cosas a las cuales no se puede negar y que puede ser parte de una agenda, es la competitividad, qué es lo que somos capaces de hacer nosotros, los andinos, conjuntamente en materia de competitividad.

No creo que sea un tema conflictivo, no creo que sea un tema que cree disidencias; creo que es un tema muy importante que va a permitir una mayor, una más efectiva competitividad. Y empresas grandes no las necesitan, las necesitan fundamentalmente las pequeñas, las medianas y micro-empresas. Cómo trabajamos para que esos actores de nuestra economía sean beneficiarios también de este proceso de integración, yo creo que con un buen programa de competitividad podemos dar un gran espacio.

He aquí uno de los temas que planteo yo que podrían ser. Yo voy a hacer llegar a la Secretaría General de ustedes señores Cancilleres, de los Representantes ante la Comisión, lo que pienso del Perú, que podría ser una agenda de trabajo, que evidentemente no condiciona para nada y yo creo que, por el contrario, calza muy bien con el excelente trabajo desarrollado por los Representantes personales de nuestros Jefes de Estado; pero quizás frente a esta estrategia de más largo plazo, lo que estamos planteando nosotros es una agenda que nos pueda permitir empezar a trabajar esta Presidencia y que la Presidencia del próximo año que el Perú le entregue a Bolivia ya esté enrumada con estos temas.

Si hay algo que marca la historia del Perú es su compromiso histórico con la integración. No sólo desde la famosa carta de Sánchez Carrión convocando a los países al Congreso Anfictiónico de Panamá, ahí donde ha habido integración o proyectos de integración ha estado el Perú, en los Congresos de Lima de 1846 y de 1854; y posteriormente, en todo intento en el siglo XX de crear mecanismos que una a los países.

Se ha recordado acá el pensamiento precursor de Haya de la Torre, parte de ese compromiso histórico de esta nación llamada Perú con la integración, con la unidad de los pueblos de América; y con esa responsabilidad histórica y con la humildad que da ese peso de la historia sobre nuestros hombros es que asumimos hoy este compromiso.

Muchas gracias.

Notas de Prensa

Consejos Andinos de Ministros de Relaciones Exteriores Presidencia Pro Tempore Perú 2009-2010

• Vigésima Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores – Lima, 22 de Julio 2009.

Al recibir de Ecuador Presidencia Pro Tempore de la CAN Perú se compromete trabajar en temas de consenso para consolidar la integración

Lima, 22 jul. 2009.- En el marco de la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el Perú asumió hoy la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina con el firme compromiso de trabajar en temas de consenso para consolidar el proceso andino de integración.

El acto contó con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador, Fander Falconí; de Perú, José Antonio García Belaunde; y de Colombia, Jaime Bermúdez, así como del Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, Pablo Guzmán. Participó también el Secretario General de la CAN, Freddy Ehlers, y el Delegado Presidencial del Ecuador, Ramón Torres, quien presentó el Informe de Trabajo de los Delegados Presidenciales y la propuesta de Ecuador sobre la Nueva Visión Estratégica y la Agenda Estratégica Andina.

Al recibir de la República del Ecuador la Presidencia del bloque regional, el Canciller del Perú subrayó que “las nuevas circunstancias en la que vivimos exigen nuevas respuestas” y en tal sentido, demanda una nueva agenda, consensuada y realista, que permita mantener lo avanzado y, al mismo tiempo, identificar y desarrollar proyectos compartidos en lo laboral, educativo, migratorio, desarrollo rural, salud y medio ambiente, que ofrezcan beneficios tangibles a las poblaciones.

Dijo que durante su Presidencia Pro Tempore, Perú buscará priorizar la ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo e integración fronteriza; apoyar iniciativas para enfrentar el cambio climático, conservar la biodiversidad y promover la gestión sostenible del agua, especialmente en las cuencas transfronterizas; y además enfatizar los referidos a la facilitación del comercio, aduanas y medidas sanitarias y fitosanitarias y todos aquellos

dirigidos a mejorar la competitividad regional.

García Belaunde anunció que próximamente hará llegar a los Países Miembros de la CAN y a la Secretaría General una propuesta de agenda que contiene todos esos elementos. “Es una agenda que no colisiona con el excelente trabajo realizado por los Delegados Presidenciales, sino que calza perfectamente con ella, que va a permitir trabajar a esta Presidencia y enrumbar los temas para la próxima gestión a cargo de Bolivia”, manifestó.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Fander Falconí, tras augurar éxitos a la nueva Presidencia Pro Tempore, manifestó que éste es un momento crucial en la vida la Comunidad Andina, dado que enfrenta situaciones complicadas en el contexto internacional como la crisis económica global y la configuración de fuerzas centrífugas que alteran nuestros procesos de integración, y en lo interno, enfrenta la existencia de diferencias políticas que han llevado a la CAN a una situación de vulnerabilidad.

Subrayó que, frente a esta situación, hace falta generar un proceso de reconstitución de la Comunidad Andina como un espacio de integración geopolítica. Indicó que no tiene la menor duda que este traspaso simbólico de la Presidencia Pro Tempore de la CAN será bien conducido por parte de la República del Perú.

• Décimo Cuarto Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 19 de Agosto 2009

Cancilleres de la Comunidad Andina se reúnen en Lima para examinar prioridades para período 2009-2010

Lima, 18 ago. 2009.- Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Andina se reunirán mañana, miércoles 19 de agosto, en Lima para examinar el Plan de Trabajo 2009-2010 de la Presidencia Pro Tempore de la CAN, a cargo de Perú, y efectuar una reflexión política sobre la situación del proceso de integración.

La XIV Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que tendrá lugar en la sede de la cancillería peruana, en horas de la tarde, será presidida por el Canciller del Perú, José Antonio García Belaunde, y contará con la presencia de los ministros David Choquehuanca, de Bolivia; Jaime Bermúdez, de Colombia y Fander Falconí, del Ecuador.

La agenda prevé la evaluación del estado de situación de la Comunidad Andina y el análisis de propuestas de normas comunitarias para fortalecer la cooperación política, social y medioambiental en la subregión.

Cancilleres de la Comunidad Andina aprueban cuatro normas comunitarias y avanzan hacia una agenda de consenso

Lima, 19 ago. 2009.- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores examinó hoy, en Lima, la propuesta presentada por Perú sobre sus prioridades durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la CAN y acordó continuar trabajando hacia la definición de la Visión Estratégica del proceso andino de integración, sobre la base de una agenda de consenso.

Ante la solicitud de Bolivia con respecto al sistema de toma de decisiones en la Comisión, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, propuso a sus pares de Bolivia, Ecuador y Colombia, una nueva fórmula de trabajo que permita adoptar Decisiones por consenso, la cual recibió el respaldo de Bolivia y será evaluada por Ecuador y Colombia.

Durante la reunión, celebrada en la cancillería peruana, los ministros aprobaron una norma comunitaria que crea el Consejo de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y otra que crea el Consejo de Fiscales de la Comunidad Andina.

También aprobaron el "Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina" que financia la Unión Europea y la actualización de la "Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres".

La reunión fue presidida por el Canciller peruano José Antonio García Belaunde, y contó con la participación de los ministros David Choquehuanca, de Bolivia; Jaime Bermúdez, de Colombia y Fander Falconí, del Ecuador, así como del Secretario General de la CAN, Freddy Ehlers.

• Décimo Quinta Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Nueva York, 24 Septiembre 2009.

Con ocasión de Asamblea de NNUU Cancilleres de países de la CAN celebran reunión extraordinaria en Nueva York

Lima, 24 sep. 2009.- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores celebró hoy, en Nueva York, su Décimo Quinta Reunión Extraordinaria, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se desarrolla en la ciudad de Nueva York.

Durante la reunión, se aprobó un proyecto de Declaración sobre el procedimiento de toma de Decisiones en la Comisión de la Comunidad Andina.

Asimismo, se aprobó una norma comunitaria, mediante la cual se posterga hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo de entrada en vigencia del Pasaporte Andino.

La reunión contó con la participación de los Cancilleres de Bolivia, David Choquehuanca; de Colombia, Jaime Bermúdez; del Ecuador, Fander Falconí; y del Perú, José Antonio García Belaunde, quien la presidió. Participó también el Secretario General de la Comunidad Andina, Freddy Ehlers.

• Décima Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 10 de Diciembre 2009, Videoconferencia.

Ministros andinos aprueban proyecto INTERCAN para fortalecer la integración económica en la CAN

Lima, 11 dic. 2009.- La Comisión de la Comunidad Andina y el Consejo de Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron ayer el Proyecto INTERCAN I de Apoyo a la Integración Económica Regional de la Comunidad Andina, cuyo objetivo principal es contribuir a fortalecer la integración económica regional en la CAN y facilitar las relaciones entre la UE y los países andinos.

Este proyecto, que será ejecutado con el financiamiento de la Comisión Europea por un monto de 6.5 millones de euros, permitirá apoyar la implementación, en el comercio regional de los Países Miembros de la Comunidad Andina, de la normativa comunitaria sobre aduanas, sanidad agropecuaria y obstáculos técnicos al comercio.

Se espera, con ello, contribuir a mejorar el comercio intracomunitario, la productividad, la competitividad y el fomento de la actividad productiva sustentable en la Subregión, mediante acciones conducentes al incremento de la calidad y de los estándares sanitarios, la facilitación del comercio y la capacitación del personal técnico andino, entre otras. Asimismo, se pretende facilitar y promover el diálogo y la cooperación entre la CAN y la UE en áreas de políticas.

El proyecto INTERCAN será desarrollado en el marco de la cooperación regional entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

• Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y Trigésimo Primera Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Forma Ampliada con los Representantes de la Comisión, 05 de Febrero 2010.

CAN ejecutará mega-proyecto para proteger biodiversidad amazónica

Lima, 5 feb. 2010.- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó el día de hoy una Decisión mediante la cual se implementará el Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BioCAN), que tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos que conforman las Regiones Amazónicas Tropicales de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

La implementación de este Programa se desarrollará en los cuatro países y contará con el financiamiento del Gobierno de Finlandia, por un monto de € 6'275.000.

El Programa BioCAN se fundamenta en las necesidades reales y el grado de avance de cada uno de los países, con el propósito de promover políticas regionales y herramientas técnicas andino-amazónicas en temas relacionados a la gestión integrada de la biodiversidad en la Amazonía.

Como resultado de la implementación de este Programa, se espera que las políticas regionales amazónicas generen herramientas de gestión de la biodiversidad que contribuyan al manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, a la distribución de los beneficios y a los proyectos nacionales o regionales sobre la biodiversidad y el medio ambiente en la Región andino amazónica.

Ministros RR.EE. y Comercio de la CAN aprueban Agenda Estratégica que guiará la integración andina

Lima, 5 feb. 2010.- Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países de la Comunidad Andina aprobaron hoy los principios orientadores que guiarán el proceso de integración andino y la Agenda Estratégica con 12 ejes de consenso, donde los Países Miembros de la CAN están decididos a avanzar conjuntamente.

Los 12 ejes aprobados, que contienen programas y proyectos específicos, son: participación ciudadana, Política Exterior común; Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles; Integración física y desarrollo de fronteras, desarrollo social, medio ambiente, turismo, seguridad, cultura, cooperación, integración energética y recursos naturales y desarrollo institucional de la CAN.

La reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con la Comisión de la CAN estuvo encabezada por el Canciller del Perú, José Antonio García Belaunde, en su condición de Presidente de dicho Consejo, y contó con la participación de los ministros Jaime Bermúdez de Colombia; Ricardo Patiño de Ecuador; de los Viceministros Pablo Guzmán de Bolivia; Gabriel Duque de Colombia; del Director General Eduardo Brandes en representación del Mincetur, así como del Secretario General de la CAN, Freddy Ehlers.

En la reunión se aprobó una norma comunitaria que facilitará la participación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Parte del Mercosur, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina, en su condición de Países Asociados de la CAN. Para ello se acordó la conformación de una Comisión Mixta CAN - Mercosur.

De otro lado, en la reunión de Cancilleres se examinaron las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y concretamente los preparativos para la IX Reunión de la comisión Mixta CAN-UE que se realizará el 5 de marzo próximo en Bruselas con miras a analizar, entre otros temas, el fortalecimiento y actualización del diálogo político.

Asimismo los ministros dieron luz verde para la firma de un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Finlandia y la Secretaría General para el inicio de la implementación en el 2010 del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (BioCAN).

Este programa, que buscará mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la CAN, se ejecutará con el aporte de la cooperación del Gobierno de Finlandia por un monto de 6 millones 275 mil Euros.



**COMUNIDAD
ANDINA**



Av. Aramburú cuadra 4.
esquina con Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400 / (511) 221 3329

www.comunidadandina.org